



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 14 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Número 213

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Decreto número 110 de 16 de julio de 1993, de creación de la Comisión Regional del Plan Integral de Juventud.

719

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial

Anuncio Orden Resolutoria del Excmo. señor Consejero de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 2 de agosto de 1993 relativo al proyecto de **Modificación número 36 del P.G.O.U. de Cartagena** que tiene por objeto la recalificación urbanística del actual Cmo Principal. Promovido por el Ayuntamiento. Expediente 6/93 de Planeamiento.

710

Resolución del Director General de Urbanismo y Planificación Territorial por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en los términos municipales de: Beniel y Murcia.

710

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación General del Gobierno

Resolución de expulsión.

711

Resolución de expulsión.

711

Resolución de expulsión.

711

Expediente sancionador número 254/93.

712

Expediente sancionador número 628/93.

712

Expediente sancionador número 988/93.

712

Expediente sancionador número 1.020/93.

712

Expediente sancionador número 454/93.

712

Expediente sancionador número 935/93.

712

Expediente sancionador número 966/93.

712

Expediente sancionador número 880/93.

712

Expediente sancionador número 1.284/93.

712

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Educación. Instituto de Enseñanza Secundaria de San Javier. Pliego de condiciones para arrendamiento de cafetería.

712

Confederación Hidrográfica del Segura. Murcia. Anuncio información pública. Construcción de dos presas en el Río Moratalla.

712

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social de Cartagena. Notificación de embargo de bienes inmuebles.

712

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 717/93.

718

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 718/93.

718

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 719/93.

718

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 720/93.

718

De lo Social número Uno de Murcia. Autos número 131/92.

718

Primera Instancia número Ocho de Murcia. Juicio ejecutivo número 4/92.	7187
Primera Instancia e Instrucción número Cinco de Orihuela. Autos número 151/92.	7187
Primera Instancia número Dos de Murcia. Juicio ejecutivo número 907/90.	7187
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 722/93.	7188
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 682/93.	7188
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 1.622/92.	7188
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 1.443/92.	7188

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

MURCIA. Expedientes de apremio (continuación).	7189
CARTAGENA. Negociado de Contratación. Pliego de condiciones del suministro de Equipamiento para la Biblioteca Pública de Los Dolores.	7199
TOTANA. Aprobados los padrones de cobranza de los conceptos: Consumo de agua potable, alcantarillado y recogida de basuras, correspondientes al segundo trimestre de 1993.	7199
CARTAGENA. Licencia para cámaras frigoríficas para conservación de plátanos en parcela D-35.	7199
MURCIA. Licencia de café-bar en calle Las Balsas, número 12.	7199
CARTAGENA. Licencia para gravera en Galifa (Rambla del Portús).	7199
CARTAGENA. Licencia para ampliación de maquinaria en bar en calle de Los Reyes, carretera San Javier, La Aparecida.	7199
CARTAGENA. Licencia para explotación ganadera ovina en paraje El Corralón, Los Dolores.	7199
MAZARRÓN. Licencia para bar, cafetería y pub musical, con emplazamiento en Avenida Águila Imperial, s/n., Centro Social, Urbanización Cuatro Plumas de Puerto de Mazarrón.	7200
SANTOMERA. Plazo para presentar solicitudes de los cargos de Juez de Paz Titular y Juez de Paz Sustituto.	7200
TORRE PACHECO. Periodo voluntario de cobro de exacciones municipales.	7200
ÁGUILAS. Padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio de 1993.	7200
YECLA. Licencia para taller de imprenta en Polígono Industrial Urbanización, A-12.	7200

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	3% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	3% IVA	Total
Anual	22.633	679	23.312	Corrientes	100	3	103
Ayts. y Juzgados	9.235	277	9.512	Atrasados año	126	4	130
Semestral	13.109	393	13.502	Años anteriores	160	5	165

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Cultura y Educación

11153 DECRETO N° 110 de 16 de julio de 1993, de creación de la Comisión Regional del Plan Integral de Juventud.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene competencia exclusiva en materia de Política de Juventud, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10.1.p, de su Estatuto de Autonomía, cuyo traspaso de funciones y servicios se efectuó por R.D. 2.520/1982 de 12 de agosto.

De otra parte, el Decreto 66/1982 de 3 de diciembre, en su artículo 1, asigna a la Consejería de Cultura y Educación, las funciones, servicios y materiales transferidos a la Comunidad Autónoma en el Real Decreto referido en el párrafo anterior.

La Política de Juventud es una de las prioridades claramente establecidas en la acción del Gobierno Regional.

Los diversos problemas concretos que afectan hoy a los jóvenes, están complejamente articulados, por lo que se debe dar una respuesta global a través de una política integral de juventud.

En este sentido, hay que superar lo realizado y llevar a cabo un esfuerzo para sumar medidas y programas de forma que se establezcan un conjunto de acciones que den respuesta a todos aquellos factores que influyen en el proceso de incorporación de los jóvenes en la vida social activa.

Se trata en suma, de consolidar una dinámica de trabajo de coordinación entre los distintos Departamentos que integran la Administración Regional, así como de colaboración con otras Entidades y Organismos cuyas acciones puedan afectar a los jóvenes de la Región de Murcia, de forma que se optimicen los recursos y se alcancen mayores cotas de eficacia para los destinatarios.

En su virtud, en uso de las facultades que me confiere la Ley Regional 1/1988, de 7 de enero, a propuesta del Consejero de Cultura y Educación, y previa deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 16 de julio de 1993.

DISPONGO

Artículo 1.

Se crea, adscrita a la Consejería de Cultura y Educación, la Comisión Regional del Plan Integral de Juventud, con la composición y funciones que se establecen en el presente Decreto.

Artículo 2.

La comisión Regional del Plan Integral de Juventud, estará compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: Consejero de Cultura y Educación.

Vicepresidente: Director General de Juventud y Deportes.

Vocales: Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

Director Provincial del Instituto Nacional de Empleo.

Un representante de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

Un representante de cada una de las dos Centrales Sindicales de mayor implantación en la Región.

Un representante de la Confederación de Organizaciones Empresariales de Murcia.

Un representante del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia.

Secretario: Un Funcionario de la Dirección General de Juventud y Deportes, que actuará con voz y sin voto.

Artículo 3.

La Comisión Regional del Plan Integral de Juventud, tendrá las siguientes funciones:

1.- Adoptar las medidas necesarias para la elaboración, puesta en marcha y desarrollo del Plan Integral de Juventud.

2.- Efectuar el seguimiento y evolución de los Programas que emanen del Plan Integral de Juventud.

3.- Crear las subcomisiones específicas que considere necesarias en aquellas materias que afectan a los jóvenes tales como: Educación, Formación y Empleo, Calidad de Vida, Igualdad de Oportunidades y Trabajo, Participación y Asociacionismo y Cooperación Interautonómica e Internacional

4.- Conocer de las propuestas y actuaciones de las Subcomisiones específicas que se creen.

5.- Cuantas otras tareas le sean encomendadas por el Consejo de Gobierno en relación con el Plan Integral de Juventud.

Artículo 4.

1.- La composición de las subcomisiones a las que se hace referencia en el artículo anterior, quedará abierta a una más amplia participación que será determinada, en cada caso, por la Comisión Regional del Plan Integral de Juventud.

2.- Corresponderán a dichas Subcomisiones las siguientes funciones:

2.1.- Coordinar las actuaciones que se realicen en la materia que les corresponda.

2.2.- Elaborar las propuestas de medidas y programas cuya realización pueda redundar en beneficio de los jóvenes de la Comunidad Autónoma.

Artículo 5.

La Consejería de Cultura y Educación dotará a la Comisión Regional del Plan Integral de Juventud de los medios personales y materiales que sean precisos para atender las necesidades que se deriven de su gestión, sin que ello suponga aumento del gasto público.

Artículo 6.

El funcionamiento de la comisión se regirá por lo establecido en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con las siguientes especialidades:

1.- Corresponderá al Presidente de la Comisión dirimir con su voto los empates, a efectos de adopción de acuerdos.

2.- En caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal, el Presidente será sustituido por el Vicepresidente.

3.- Para la válida constitución de la comisión en primera convocatoria, se estará a lo previsto en el artículo 26.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Si no existiera el quórum fijado por dicho precepto, la

Comisión se constituirá en segunda convocatoria una hora después de la señalada para la primera. Para ello será suficiente la presencia del Presidente y Secretario o, en su caso de quienes les sustituyan, y de la tercera parte de sus miembros.

Disposiciones finales**Primera.**

Se faculta al Consejero de Cultura y Educación para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y eficaz ejecución de lo que establece el presente Decreto.

Segunda.

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 16 de julio de 1993.—La Presidenta, **María Antonia Martínez García**.—El Consejero de Cultura y Educación, **José Antonio Molina Illán**.

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas
Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial

10985 ANUNCIO Orden Resolutoria del Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 2 de agosto de 1993 relativo al proyecto de Modificación número 36 del P.G.O.U. de Cartagena que tiene por objeto la recalificación urbanística del actual Cine Principal. Promovido por el Ayuntamiento. Expte. 6/93 de Planeamiento.

Con fecha 2 de agosto de 1993 el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas ha dictado la siguiente Orden Resolutoria:

Primero

Aprobar definitivamente el Proyecto de Modificación n.º 36 del P.G.O.U. de Cartagena que afecta a la calificación de equipamiento cívico del Cine Principal pasando a tener la calificación de Cc2 "Casco Antiguo" de uso residencial, condicionado al cambio de calificación del edificio Casa Pedreño que pasa de uso residencial a equipamiento.

Segundo

Ordenar su publicación en el B.O.R.M. de conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley Orgánica 4/82, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en relación con el artículo 134 del Reglamento de Planeamiento, así como su notificación al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y a todos los interesados en el expediente.

Contra la presente Orden Resolutoria, podrá interponerse —sin perjuicio de la formulación de cualquier otro recurso que se estime procedente— recurso de reposición ante el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de esta publicación, teniendo recurso el carácter de preceptivo previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo ante la Sala co-

respondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Murcia, a 5 de agosto de 1993.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Rafael Martínez-Campillo García**.

10984 RESOLUCIÓN del Director General de Urbanismo y Planificación Territorial por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en los términos municipales de: Beniel y Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información Pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa a los expedientes que se relacionan a continuación:

Expte. 234/92. Solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en la Ctra. de Zeneta, Beniel. Promovido por don Antonio Martínez Robles.

Expte. 234/93. Solicitud de autorización para construcción de almacén y vivienda en la Vereda de Riquelme, Llano de Brujas. Murcia. Promovido por don Antonio Burillo Torrente.

Expte. 235/93. Solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en el Brazal. Murcia. Promovido por don Manuel Alberio Ruda.

Los citados expedientes estarán expuestos al público durante el plazo de quince días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 3 de agosto de 1993.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Rafael Martínez-Campillo García**.

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación del Gobierno

Número 10760

EDICTO

Por la Secretaría de Estado para la Seguridad, con fecha 6 de agosto de 1993 y a propuesta de Comisaría de Policía de Murcia se ha dictado Resolución de expulsión contra el súbdito argelino Mustapha Benabdelmalek, nacido en Argel (Argelia), hijo de Salah y Taous, fecha de nacimiento 31-3-1969, sin documentación ni domicilio fijo en España, por infracción del artículo 26.1, apartados a) y b) de la Ley Orgánica 7/85, de 1 de julio, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España ("B.O.E." número 158 de 3 de julio), quedando prohibida su entrada en territorio español por un periodo de tres años.

Al estar el presente caso incluido entre los supuestos del artículo 30 de la Ley Orgánica 7/85, de 1 de julio, la ejecución de la orden de expulsión se efectuará de forma inmediata, conforme a lo establecido en el apartado 3 del citado artículo.

El interesado queda advertido y se da por enterado de que el quebrantamiento de este acuerdo de expulsión y prohibición de entrada en territorio español, será causa de su puesta a disposición de los Tribunales de Justicia, por delito de desobediencia (artículo 237 del Código Penal), sin perjuicio de que le será aplicado el artículo 36.2 de la Ley Orgánica 7/85, de 1 de julio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

Murcia, 20 de agosto de 1993.—La Delegada del Gobierno, P.D., el Secretario General, José F.º Gutiérrez Moreno. (D.G. 24565)

Número 10761

EDICTO

Por la Secretaría de Estado para la Seguridad, con fecha 6 de agosto de 1993 y a propuesta de Comisaría de Policía de Murcia se ha dictado Resolución de expulsión contra el súbdito argelino Slimane Meziane, nacido en Orán (Argelia), hijo de Mohamed y Zohra, fecha de nacimiento 14-1-1984, sin documentación ni domicilio fijo en España, por infracción del artículo 26.1, apartados a) y b) de la Ley Orgánica 7/85, de 1 de julio, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España ("B.O.E." número 158 de 3 de julio), quedando prohibida su entrada en territorio español por un periodo de tres años.

Al estar el presente caso incluido entre los supuestos del artículo 30 de la Ley Orgánica 7/85, de 1 de julio, la ejecución de la orden de expulsión se efectuará de forma inmediata, conforme a lo establecido en el apartado 3 del citado artículo.

El interesado queda advertido y se da por enterado de que el quebrantamiento de este acuerdo de expulsión y prohibición de entrada en territorio español, será causa de su puesta a disposición de los Tribunales de Justicia, por delito de desobediencia (artículo 237 del Código Penal), sin perjuicio de que le será aplicado el artículo 36.2 de la Ley Orgánica 7/85, de 1 de julio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

Murcia, 20 de agosto de 1993.—La Delegada del Gobierno, P.D., el Secretario General, José F.º Gutiérrez Moreno. (D.G. 24564)

Número 10762

EDICTO

Por la Secretaría de Estado para la Seguridad, con fecha 6 de agosto de 1993 y a propuesta de Comisaría de Policía de Murcia se ha dictado Resolución de expulsión contra el súbdito argelino Abdeslam Kesili, nacido en Argel (Argelia) el 10-10-1962, hijo de Amar y Zohra, sin documentación ni domicilio fijo en España, por infracción del artículo 26.1, apartados a) y b) de la Ley Orgánica 7/85, de 1 de julio, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España ("B.O.E." número 158 de 3 de julio), quedando prohibida su entrada en territorio español por un periodo de tres años.

Al estar el presente caso incluido entre los supuestos del artículo 30 de la Ley Orgánica 7/85, de 1 de julio, la ejecución de la orden de expulsión se efectuará de forma inmediata, conforme a lo establecido en el apartado 3 del citado artículo.

El interesado queda advertido y se da por enterado de que el quebrantamiento de este acuerdo de expulsión y prohibición de entrada en territorio español, será causa de su puesta a disposición de los Tribunales de Justicia, por delito de desobediencia (artículo 237 del Código Penal), sin perjuicio de que le será aplicado el artículo 36.2 de la Ley Orgánica 7/85, de 1 de julio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

Murcia, 20 de agosto de 1993.—La Delegada del Gobierno, P.D., el Secretario General, José F.º Gutiérrez Moreno. (D.G. 24563)

Número 10420

DELEGACION DEL GOBIERNO**MURCIA****NOTIFICACION POR EDICTO**

Por la presente se hace saber a don Francisco José Rabasco Zapata, cuyo último domicilio conocido es Ejército del Aire, sin número, Alcantarilla, que en el expediente sancionador que se le sigue, al número 254/93, por infracción del artículo 6, h, 3, del Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 2179/81 (Boletín Oficial del Estado de 25-9-81), le ha sido impuesta una multa de diez mil pesetas.

Contra esta resolución, puede interponerse recurso de alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo no superior a quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, bien ante la referida autoridad o ante esta Delegación del Gobierno.

La cuantía de la referida sanción se deberá hacer efectiva en papel de pagos al Estado, ante esta Delegación del Gobierno, en el siguiente plazo:

a) Notificación efectuada entre los días 1 al 15 de cada mes: fecha de pago voluntario, desde su notificación hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 al último de cada mes: desde la fecha de su notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurrido dicho término, sin que el pago de la multa se haya efectuado, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a la autoridad, para mantener la efectividad de las sanciones.

Murcia, 29 de julio de 1993.- La Delegada del Gobierno, Concepción Sáenz Laín. (D.G. 48855)

Número 10421

DELEGACION DEL GOBIERNO**MURCIA****NOTIFICACION POR EDICTO**

Por el presente, se hace saber a don Francisco José García Santiago, cuyo último domicilio conocido es Guatemala, 13, Cartagena, que en el expediente sancionador que se le sigue, al número 628/93, por infracción del artículo 6, f, del Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 2179/81 (Boletín Oficial del Estado de 25-9-81), le ha sido impuesta una multa de siete mil pesetas.

Contra esta resolución, puede interponerse recurso de alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo no superior a quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, bien ante la referida autoridad o ante esta Delegación del Gobierno.

La cuantía de la referida sanción se deberá hacer efectiva en papel de pagos al Estado, ante esta Delegación del Gobierno, en el siguiente plazo:

a) Notificación efectuada entre los días 1 al 15 de cada mes: fecha de pago voluntario, desde su notificación hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 al último de cada mes: desde la fecha de su notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurrido dicho término, sin que el pago de la multa se haya efectuado, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a la autoridad, para mantener la efectividad de las sanciones.

Murcia, 29 de julio de 1993.- La Delegada del Gobierno, Concepción Sáenz Laín

(D.G. 48856)

Número 10422

DELEGACION DEL GOBIERNO**MURCIA****NOTIFICACION POR EDICTO**

Por el presente, se hace saber a don José María Benítez Rubio, cuyo último domicilio conocido es Concepción, 8, Cartagena, que en el expediente sancionador que se le sigue al número 988/93, por infracción del artículo 6, i, del Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 2179/81 (Boletín Oficial del Estado de 25-9-81), le ha sido impuesta una multa de siete mil pesetas.

Contra esta resolución, puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro del Interior, en el plazo no superior a quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, bien ante la referida autoridad o ante esta Delegación del Gobierno.

La cuantía de la referida sanción se deberá hacer efectiva en papel de pagos al Estado, ante esta Delegación del Gobierno, en el siguiente plazo:

a) Notificación efectuada entre los días 1 al 15 de cada mes: fecha de pago voluntario, desde su notificación hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 al último de cada mes: desde la fecha de su notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurrido dicho término, sin que el pago de la multa se haya efectuado, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a la autoridad, para mantener la efectividad de las sanciones.

Murcia, 29 de julio de 1993.- La Delegada del Gobierno, Concepción Sáenz Laín

(D.G. 48857)

Número 10423

DELEGACION DEL GOBIERNO**MURCIA****NOTIFICACION POR EDICTO**

Por la presente se hace saber a don Juan Fernández Molina, cuyo último domicilio conocido es Don Matías, 3, Cartagena, que en el expediente sancionador que se le sigue, al número 1020/93, por infracción del artículo 6, i, del Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 2179/81 (Boletín Oficial del Estado de 25-9-81), le ha sido impuesta una multa de diez mil pesetas.

Contra esta resolución, puede interponerse recurso de alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo no superior a quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, bien ante la referida autoridad o ante esta Delegación del Gobierno.

La cuantía de la referida sanción se deberá hacer efectiva en papel de pagos al Estado, ante esta Delegación del Gobierno, en el siguiente plazo:

a) Notificación efectuada entre los días 1 al 15 de cada mes: fecha de pago voluntario, desde su notificación hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 al último de cada mes: desde la fecha de su notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurrido dicho término, sin que el pago de la multa se haya efectuado, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a la autoridad, para mantener la efectividad de las sanciones.

Murcia, 29 de julio de 1993.- La Delegada del Gobierno, Concepción Sáenz Laín. (D.G. 48858)

Número 10424

DELEGACION DEL GOBIERNO**MURCIA****NOTIFICACION POR EDICTO**

Por el presente, se hace saber a don Diego González Ruiz, cuyo último domicilio conocido es San Nicolás, 21, 3.º B, Murcia, que en el expediente sancionador que se le sigue, al número 454/93, por infracción del artículo 91, l, del Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 2179/81 (Boletín Oficial del Estado de 25-9-81), le ha sido impuesta una multa de siete mil pesetas.

Contra esta resolución, puede interponerse recurso de alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo no superior a quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, bien ante la referida autoridad o ante esta Delegación del Gobierno.

La cuantía de la referida sanción se deberá hacer efectiva en papel de pagos al Estado, ante esta Delegación del Gobierno, en el siguiente plazo:

a) Notificación efectuada entre los días 1 al 15 de cada mes: fecha de pago voluntario, desde su notificación hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 al último de cada mes: desde la fecha de su notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurrido dicho término, sin que el pago de la multa se haya efectuado, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a la autoridad, para mantener la efectividad de las sanciones.

Murcia, 29 de julio de 1993.- La Delegada del Gobierno, Concepción Sáenz Laín.

(D.G. 48859)

Número 10425

DELEGACION DEL GOBIERNO**MURCIA****NOTIFICACION POR EDICTO**

Por el presente, se hace saber a don Angel Luis García Sanz, cuyo último domicilio conocido es Santa Rita, bloque 6, 9.º A, Murcia, que en el expediente sancionador que se le sigue al número 935/93, por infracción del artículo 6, i, del Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 2179/81 (Boletín Oficial del Estado de 25-9-81), le ha sido impuesta una multa de diez mil pesetas.

Contra esta resolución, puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro del Interior, en el plazo no superior a quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, bien ante la referida autoridad o ante esta Delegación del Gobierno.

La cuantía de la referida sanción se deberá hacer efectiva en papel de pagos al Estado, ante esta Delegación del Gobierno, en el siguiente plazo:

a) Notificación efectuada entre los días 1 al 15 de cada mes: fecha de pago voluntario, desde su notificación hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 al último de cada mes: desde la fecha de su notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurrido dicho término, sin que el pago de la multa se haya efectuado, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a la autoridad, para mantener la efectividad de las sanciones.

Murcia, 29 de julio de 1993.- La Delegada del Gobierno, Concepción Sáenz Laín.

(D.G. 48860)

Número 10426

DELEGACION DEL GOBIERNO

MURCIA

NOTIFICACION POR EDICTO

Por la presente se hace saber a don Juan Martínez Santiago, cuyo último domicilio conocido es Onésimo Redondo, 19, Espinardo, que en el expediente sancionador que se le sigue, al número 966/93, por infracción del artículo 85 del Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 2179/81 (Boletín Oficial del Estado de 25-9-81), le ha sido impuesta una multa de cuatro mil pesetas.

Contra esta resolución, puede interponerse recurso de alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo no superior a quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, bien ante la referida autoridad o ante esta Delegación del Gobierno.

La cuantía de la referida sanción se deberá hacer efectiva en papel de pagos al Estado, ante esta Delegación del Gobierno, en el siguiente plazo:

a) Notificación efectuada entre los días 1 al 15 de cada mes: fecha de pago voluntario, desde su notificación hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 al último de cada mes: desde la fecha de su notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurrido dicho término, sin que el pago de la multa se haya efectuado, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a la autoridad, para mantener la efectividad de las sanciones.

Murcia, 29 de julio de 1993.- La Delegada del Gobierno, Concepción Sáenz Laín. (D.G. 48861)

Número 10427

DELEGACION DEL GOBIERNO

MURCIA

NOTIFICACION POR EDICTO

Por el presente, se hace saber a don Juan Andrés Hernández Estrada, cuyo último domicilio conocido es carretera de Santa Catalina, 323, Murcia, que en el expediente sancionador que se le sigue, al número 880/93, por infracción del artículo 85 del Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 2179/81 (Boletín Oficial del Estado de 25-9-81), le ha sido impuesta una multa de cuatro mil pesetas.

Contra esta resolución, puede interponerse recurso de alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo no superior a quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, bien ante la referida autoridad o ante esta Delegación del Gobierno.

La cuantía de la referida sanción se deberá hacer efectiva en papel de pagos al Estado, ante esta Delegación del Gobierno, en el siguiente plazo:

a) Notificación efectuada entre los días 1 al 15 de cada mes: fecha de pago voluntario, desde su notificación hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 al último de cada mes: desde la fecha de su notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurrido dicho término, sin que el pago de la multa se haya efectuado, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a la autoridad para mantener la efectividad de las sanciones.

Murcia, 29 de julio de 1993.- La Delegada del Gobierno, Concepción Sáenz Laín.

(D.G. 48862)

Número 10428

DELEGACION DEL GOBIERNO

MURCIA

NOTIFICACION POR EDICTO

Por el presente, se hace saber a don José Antonio Hernández Ramón, cuyo último domicilio conocido es Alfonso X el Sabio, 11, de Murcia, que en el expediente sancionador que se le sigue al número 1280/93, por infracción del artículo 85 del Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 2179/81 (Boletín Oficial del Estado de 25-9-81), le ha sido impuesta una multa de cuatro mil pesetas.

Contra esta resolución, puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro del Interior, en el plazo no superior a quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, bien ante la referida autoridad o ante esta Delegación del Gobierno.

La cuantía de la referida sanción se deberá hacer efectiva en papel de pagos al Estado, ante esta Delegación del Gobierno, en el siguiente plazo:

a) Notificación efectuada entre los días 1 al 15 de cada mes: fecha de pago voluntario, desde su notificación hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 al último de cada mes: desde la fecha de su notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurrido dicho término, sin que el pago de la multa se haya efectuado, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a la autoridad, para mantener la efectividad de las sanciones.

Murcia, 29 de julio de 1993.- La Delegada del Gobierno, Concepción Sáenz Laín.

(D.G. 48863)

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 11158

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Instituto de Enseñanza Secundaria de San Javier

Elaborado el pliego de condiciones para el arrendamiento del servicio de cafetería del I.E.S. de San Javier (Murcia), se encuentra expuesto el mismo en la Secretaría de este Instituto.

El plazo de admisión de solicitudes finalizará el día 24 de septiembre de 1993, a las trece horas.

San Javier, 9 de septiembre de 1993.—El Director, Juan Martínez Pastor.

Presa de la Risca: 698.587.326 pesetas.

Presa de Moratalla: 567.287.494 pesetas.

Total: 2.265.874.820 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para el de los propietarios de los bienes que pudieran quedar afectados por las obras a fin de que cuantos puedan considerarse perjudicados formulen por escrito sus alegaciones ante esta Confederación Hidrográfica, sita en Plaza Fontes, 1, en el plazo de veinte días (20) hábiles, contados a partir del siguiente de la fecha de publicación del anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista de proyecto, que contiene la relación de bienes y propietarios afectados por las obras, en los locales de esta Confederación Hidrográfica (Dirección Técnica).

Murcia, 2 de agosto de 1993.—El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena

Número 10825

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

MURCIA

Anuncio información pública

Autorizada esta Confederación Hidrográfica del Segura, con fecha 22 de junio, para instruir el reglamentario expediente de información pública, relativo al "Proyecto 8/92 de las presas de la Risca y Moratalla. T.M. de Moratalla (Murcia).

Las obras comprendidas en el proyecto consisten en:

Construcción de dos presas en el Río Moratalla con sus correspondientes accesos.

Presa de la Risca:

Ubicación: Río Alhárabe (Campo de San Juan).

Tipo: Gravedad de hormigón, planta recta.

Altura sobre cimientos: 26,88 m.

Longitud de coronación: 291 m.

Superficie inundable: 46,60 Ha. a M.N.E.A.

Volumen de excavación: 43.385 metros cúbicos.

Volumen de hormigón: 46.811 metros cúbicos.

Aliviadero: Labio fijo en cuerpo de presa.

Presa de Moratalla:

Ubicación: Río Moratalla (La Máquina).

Tipo: Gravedad de hormigón, planta recta.

Altura sobre cimientos: 43,80 m.

Longitud de coronación: 165 m.

Superficie inundable: 89 Ha. en M.N.E.A.

Volumen de excavación: 57.796 metros cúbicos.

Volumen de hormigón: 62.681 metros cúbicos.

Aliviadero: Labio fijo en cuerpo de presa.

Cierre de collado en la margen derecha con fábrica de hormigón de 160 metros de coronación y 12,70 metros de altura sobre cimientos.

Presupuesto de ejecución por contrata:

Número 10853

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social de Cartagena

Notificación de embargo de bienes inmuebles

La Recaudadora Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social número dos de Cartagena.

Hace saber: Que en el expediente de apremio seguido en esta Unidad contra Juan Antonio Rodríguez Vidal, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social, cuyo importe por principal, recargo y costas asciende a la cantidad de novecientas veintisiete mil trescientas diecisiete pesetas, se ha dictado la siguiente

Providencia: Notificar los los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor, cuyos datos registrales se indican, inscritos en el Registro de la Propiedad de Cartagena número 1.

Finca 68.563, inscrita en el folio 201 del libro 792 de la sección 3.ª, finca 68563.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Dirección provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de la S.S.

Notifíquese a la esposa del deudor doña Ana María García Vera, indicándoles que podrán designar Perito tasador en el plazo antes indicado.

Cartagena, 19 de agosto de 1993.—La Recaudadora Ejecutiva, P.D., el Jefe de Negociado, Antonio Cerezueta García.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 10021

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»,

Hace saber que en nombre y representación de Juan Manuel Seoane Troitiño se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Pagaduría Centralizada de la Reserva versando el asunto sobre complemento de destino y específico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 717/93.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 10022

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»,

Hace saber que en nombre y representación de Antonio Sevilla Maches se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Pagaduría Centralizada de la Reserva versando el asunto sobre complemento de destino y específico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 718/93.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 10023

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»,

Hace saber que en nombre y representación de Pascual Selva Murilla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Pagaduría Centralizada de la Reserva versando el asunto sobre complemento de destino y específico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 719/93.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 10024

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»,

Hace saber que en nombre y representación de Federico Santaella Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Pagaduría Centralizada de la Reserva versando el asunto sobre complemento de destino y específico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 720/93.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 11146

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Uno de Murcia se siguen con número 131/92, a instancias de doña Purificación Val Ibáñez, contra Tapizados Noga, S.L. y Fogasa Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día cinco de octubre de mil novecientos noventa y tres y hora de 9,50, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Tapizados Noga, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia":

Murcia, 1 de septiembre de 1993.—La Secretaria.

Número 10864

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO OCHO DE MURCIA**

EDICTO

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 4/92-D, seguido a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador señor Tovar Gelabert contra Francisco García Espinosa, actualmente en ignorado paradero sobre reclamación de cantidad, en que en fecha 15 de junio de 1992, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

Fallo: Que estimando la demanda presentada por el Procurador don Miguel Tovar Gelabert, en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., contra don Francisco García Espinosa y doña Josefa Gimeno Ruiz, debo de mandar y mando seguir adelante con la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los demandados y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora de la cantidad de dos millones diecinueve mil cuatrocientas noventa y cuatro pesetas de principal, por la que se despachó ejecución, más los gastos, intereses pactados y en su defecto los legales, desde la fecha de la presentación de la demanda y costas a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Esta sentencia no es firme, y contra la misma cabe recurso de apelación en ambos efectos en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente resolución, para su sustanciación y fallo, ante la Audiencia Provincial de Murcia.

Esta es mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—M.A. Larrosa, firmado, M. López Márquez, firmas ilegibles. O.

Murcia, 27 de julio de 1993.—La Secretaria Judicial, María López Márquez.

Número 10861

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO CINCO DE ORIHUELA**

EDICTO

Cédula de citación de remate

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de esta ciudad, en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo 151/92 promovidos por Banco Bilbao Vizcaya, S.A., representado por el Procurador de los Tribunales don Antonio Martínez Moscardó, contra don Vicente Simón Hernández y doña Amalia Oliver González, y contra otros en reclamación de 6.047.441 pesetas de principal, más 1.500.000 pesetas que sin perjuicio de liquidación se calculan para intereses y costas por providencia de fecha 29-7-93 por ignorarse el paradero de los expresados demandados y sin el previo requerimiento de pago se ha acordado el embargo de los siguientes bienes:

Las devoluciones que les puedan corresponder de la Hacienda Pública, en concepto del I.V.A.

Acordándose asimismo verificar la citación de remate por medio del presente edicto, en la forma prevenida por el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, concediéndose a los mencionados demandados el término de nueve días, para que se personen en los referidos autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere, significándoles que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y documentos presentados.

Orihuela, 29 de julio de 1991.—El Magistrado Juez.—La Secretaria.

Número 10966

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, número 907/90, promovido por Banco de Madrid, S.A., otros y Grasas y Lubricantes del Sureste de España, S.L., en reclamación de 5.002.108 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, Grasas y Lubricantes del Sureste de España, S.L. cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos, y se oponga si le conviniere. De no personarse será declarado en rebeldía siguiendo el juicio su trámite sin más citarle ni oírle, parando el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Murcia, 28 de julio de 1993.—El Secretario.

Número 10041

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»,

Hace saber que en nombre y representación de M.^a Rosaria Barba Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Director del Centro Penitenciario de Cartagena, versando el asunto sobre deducción de haberes de un día de la nómina.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 722/93.

Dado en Murcia a veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 10042

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»,

Hace saber que en nombre y representación de José Saura García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Pagaduría Centralizada de la Reserva versando el asunto sobre reconocimiento del derecho a la percepción en sus haberes de complemento de destino y específico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 682/93.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 10054

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»,

Hace saber que en nombre y representación de Ahmed Es-Sdki se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Migraciones versando el asunto sobre denegación de permiso de trabajo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.622/92.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 10055

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»,

Hace saber que por parte letrada doña María Carmen Navarro Parreño en nombre y representación de Abdelkader El Azzaouy Nie X146227 W, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de la Policía del Ministerio del Interior versando el asunto sobre denegación permiso residencia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.443/92.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

(CONTINUACIÓN)

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 10590

MURCIA

EDICTO

En los expedientes de apremio que se siguen en la Recaudación Ejecutiva de este Ayuntamiento para el cobro a los deudores que después se indican, el Interventor ha certificado lo siguiente:

"Que según lo dispuesto en el artículo 104 del Reglamento General de Recaudación, R.D. 1.684/90, de 20 de diciembre, los contribuyentes a que se refieren los datos antes relacionados, resultan ser deudores a este Ayuntamiento por los importes de las liquidaciones transcritas, habiendo expirado el plazo de ingreso voluntario y comenzado el devengo de intereses de demora. Y para que conste expido la presente certificación de descubierto en la fecha que se indica".

En dichas certificaciones el Tesorero ha consignado la siguiente providencia de apremio:

"En uso de las facultades que me confieren los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, R.D. 1.684/90, de 20 de diciembre, y el artículo 5.3.c. del R.D. 1.174/87, de 18 de septiembre, liquido el recargo de apremio por el 20% de la deuda pendiente y dicto providencia para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor o las garantías en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 de dicho Reglamento".

Lo que se notifica a los deudores que a continuación se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 103 y 106.4 del citado Reglamento, significándoles que deben ingresar en la Recaudación Ejecutiva de este Ayuntamiento, sita en c/ Frenería, 10, Murcia, el importe de su deuda dentro del plazo que después se indica, procediéndose en caso contrario al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes. La deuda a pagar está constituida por el principal que consta en la relación adjunta, más el 20% del recargo de apremio.

Asimismo se les participa que se liquidarán intereses de demora en la forma reglamentaria; que se les repercutirán las costas que ocasione el procedimiento; que pueden solicitar aplazamiento de pago, y que el procedimiento no se suspenderá sino en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Contra el título ejecutivo y providencia de apremio precedentes, puede interponerse ante el Ayuntamiento de Murcia el recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y en el artículo 14.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, de Haciendas Locales, recurso que deberá entenderse desestimado si no hubiera recaído resolución una vez transcurrido un mes desde su interposición, según los artículos 1º y 2º del Real Decreto 103/93, de 28 de mayo, que modifica determinados procedimientos tributarios. Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses según el artículo 58 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

La presente notificación se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación por haber sido devueltas las notificaciones dirigidas a dichos deudores, que son desconocidos en los domicilios indicados en los documentos cobratorios, y a quienes se comunica que deben comparecer por sí o por medio de representante en la Recaudación Ejecutiva de este Ayuntamiento, calle Frenería, 10, Murcia, para ser notificados, y que de no hacerlo en el plazo de ocho días desde la publicación de este edicto, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice el procedimiento, sin perjuicio de su derecho a comparecer.

Plazos de ingresos: Los plazos de ingreso de las deudas apremiadas serán los siguiente

- a) Las notificadas entre los días 1 al 15 de cada mes, ambos inclusive, hasta el 20 de ocho mes o inmediato hábil posterior.
- b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, ambos inclusive, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior (art. 108 del Reglamento General de Recaudación).

Murcia, 27 de julio de 1993.—El Tesorero.

CIRCULACION	91 GARCIA ROS, JOSE	C/. CRUZ DEL SUR 012 PI.1 PU B	SANGONERA LA VERD	750
CONTRIBUCION URBAN	91 GARCIA RUBIO ANTONIO HOROS	TR CM FLOTA 1 0008	MURCIA	3.642
CONTRIBUCION URBAN Y OTROS	88 GARCIA RUBIO LUIS	CL ALBERTO SEVILLA 0000	MURCIA	8.167
MULTAS Y OTROS	91 GARCIA RUBIO MANUEL	CALLE LA MOTA, 13	LA ARBOLEJA	20.000
CIRCULACION Y OTROS	92 GARCIA RUBIO MANUEL	C/. FLOTA, 3-T EDF. P.W	MURCIA	21.900
CONTRIBUCION URBAN	88 GARCIA RUIZ ANTONIO	PZ CIRCULAR 0007	MURCIA	15.268
PROPIEDAD URBANA	90 GARCIA RUIZ ENRIQUE	RECTOR JOSE LOUSTAU, C/. EDF.	MURCIA	1.234
CIRCULACION Y OTROS	92 GARCIA RUIZ FRANCISCO	CARMEN, 001 2 C	GUADALUPE	2.450
MULTAS	92 GARCIA RUIZ FRANCISCO JOSE	CALLE MAESTRO PUIG VALERA, 0	SANTOMERA	10.000
CONTRIBUCION URBAN Y OTROS	91 GARCIA RUIZ JOSE	AV PINOS 0009	MURCIA	9.658
LIC.FISCAL INDUST Y OTROS	91 GARCIA RUIZ JOSEFA	SAN ESTEBAN, 000--	MURCIA	16.203
MULTAS	92 GARCIA RUIZ MARIA	CALLE ISABEL LA CATOLICA, 1	ALCANTARILLA	8.000
MULTAS	92 GARCIA RUIZ PEDRO	CTRA. DE MURCIA, 3.- MULA	MURCIA	5.000
MULTAS	91 GARCIA RUIZ SALVADOR ENR.	CL CORDALAN, 1-4.B	MURCIA	4.000
RADICACION RECIB	91 GARCIA RUIZ, ANTONIO JAVIER	AV. LIBERTAD 004 00	MURCIA	2.250
CONTRIBUCION URBAN	88 GARCIA SAEZ VICENTA	CL STOS PROVISIONA 0	MURCIA	7.256
LIC.FISCAL INDUST	91 GARCIA SANCHEZ ANA	CL SALVADOR DE MADARIAGA	MURCIA	27.475
MULTAS	91 GARCIA SANCHEZ ANA MARIA	POL. PAZ, 9 BL C, 2-IZ	MURCIA	5.000
MULTAS	92 GARCIA SANCHEZ ANDRES	CALLE CUADALETE, 7 BD.J. L	CARTAGENA	5.000
MULTAS	92 GARCIA SANCHEZ ANTONIO	CL SAN AGUSTIN, 4	ORIHUELA	5.000
CONTRIBUCION URBAN	91 GARCIA SANCHEZ ANTONIO	DS CARR JEROMOS 0002	SANTIAGO Y ZARAIC	967
LIC.FISCAL INDUST Y OTROS	91 GARCIA SANCHEZ ANTONIO	CL VILLA CONESA, 37.- FUENTE ALAMO		16.060
MULTAS	92 GARCIA SANCHEZ ANTONIO	CALLE ALD.SAN ANTON, 24	CARTAGENA	5.000
MULTAS Y OTROS	91 GARCIA SANCHEZ BRUNO	CL SANTIAGO, 6 ESC.1-2.	MURCIA	9.000
CONTRIBUCION URBAN	91 GARCIA SANCHEZ CARMEN	CL C FBEZ TUDELA 0002	SAN JAVIER	4.343
PLAZA Y MERCADO AB Y OTROS	90 GARCIA SANCHEZ ENRIQUE	PLANTA BAJA PUESTO 38	MURCIA	36.732
CONTRIBUCION URBAN	91 GARCIA SANCHEZ FRANCISCO	DS CRISTOS 0042	LOBOSILLO	1.817
CONTRIBUCION URBAN	91 GARCIA SANCHEZ GERONIMO	DS CARR JEROMOS 0004	SANTIAGO Y ZARAIC	728
CONTRIBUCION URBAN Y OTROS	88 GARCIA SANCHEZ GIL ALFREDO	AV PID BARROJA 004	MURCIA	27.864
MULTAS	91 GARCIA SANCHEZ JOAQUIN	CTRA. LA VORA, 8	LA ALBATALIA	5.000
CONTRIBUCION URBAN	91 GARCIA SANCHEZ JOAQUIN	CL CRR NIETOS 0000	MURCIA	1.917
CIRCULACION Y OTROS	92 GARCIA SANCHEZ JOSE	C/. IGLESIA, 313	SANTIAGO Y ZARAIC	20.380
CONTRIBUCION URBAN	88 GARCIA SANCHEZ JOSE ANTONIO	DS MATEOS	MURCIA	1.514
CONTRIBUCION URBAN	91 GARCIA SANCHEZ JOSEFA	AV LA LIBERTAD 0002	MURCIA	475
CONTRIBUCION URBAN	91 GARCIA SANCHEZ JUANA Y 1	CL CARRETERIA 0009	MURCIA	9.123
CONTRIBUCION URBAN	91 GARCIA SANCHEZ MANUEL	DS VENTA MENDOZA 0000	CARTAGENA	697
CONTRIBUCION URBAN	91 GARCIA SANCHEZ PEDRO	CL MARTE 0009	MURCIA	9.051
RADICACION RECIB Y OTROS	91 GARCIA SANCHEZ, ALFONSO	C/. PILAR 012 00	MURCIA	15.300
CIRCULACION Y OTROS	92 GARCIA SANCHEZ, ANTONIO	C/. FRANCISCO PAREDES 003 0 0	PUENTE TOCINOS	108.890
CIRCULACION Y OTROS	92 GARCIA SANCHEZ, FRANCISCO	CL SANTIAGO, 6 EDF.TICIANO	SANTIAGO EL MAYOR	9.700
CIRCULACION Y OTROS	92 GARCIA SANCHEZ, JESUS	CRIL. NIETOS, PI.B	MURCIA	7.780
RADICACION RECIB Y OTROS	91 GARCIA SANCHEZ, JOSE	C/. SANTO CRISTO 017 00	MURCIA	8.520
CIRCULACION	91 GARCIA SANCHEZ, JOSE	C/. VISTA ALEGRE 000 GRAL. AV	MURCIA	2.140
CIRCULACION Y OTROS	92 GARCIA SANCHEZ, JOSE	C/. MAJADA, 5 PI.B	CABEZO DE TORRES	1.750
CIRCULACION Y OTROS	92 GARCIA SANCHEZ, JOSEFA	C/. MAYOR, 40 PI.B	MURCIA	23.650
CIRCULACION Y OTROS	92 GARCIA SANCHEZ, LORENZO	C/. SANCHEZ MADRIGAL 011 PI 2	MURCIA	42.615
INCENDIOS	91 GARCIA SANCHEZ, PEDRO	AVDA. PINOS 11 11	MURCIA	4.480
CONTRIBUCION URBAN	91 GARCIA SAURA MANUEL	PR ERMITA VIEJA 0037	PUENTE TOCINOS	969
CONTRIBUCION URBAN	91 GARCIA SERRANO JUAN VDA	AV CIUDAD ALMERIA 0137	MURCIA	5.523
CIRCULACION	91 GARCIA SERRANO, ENCARN	C/. GENERAL TORRES, 9 F.1	CABEZO DE TORRES	2.140
CIRCULACION	91 GARCIA SERRANO, FRANCISCO	PSD. MARQUES DE CORVERA, 4	MURCIA	12.200
CONTRIB.ESPECIAL	89 GARCIA SERRANO, JOSE	CANOVAS DEL CASTILLO	MURCIA	1.357
CIRCULACION Y OTROS	92 GARCIA SERRANO, JUAN	AV. LIBERTAD, 43	CASILLAS	1.750
PROPIEDAD URBANA	90 GARCIA SILVENTE MARIA DEL CA	ARQUITECTO E PINERO, C/. ARC	MURCIA	1.754
PROPIEDAD URBANA	90 GARCIA SIMON JOSE	ALCANTARILLA, CTRA. 115 00	ERA ALTA	5.342
CONTRIBUCION URBAN Y OTROS	88 GARCIA SIREKA ABEL	GV ALFONSO X SABID 0000	MURCIA	80.918
PROPIEDAD URBANA	90 GARCIA SOLBES ANGEL	BUENOS AIRES, C/. 012 00	MURCIA	1.322
CIRCULACION Y OTROS	92 GARCIA SOTO FRANCISCO	CL DIEGO HERNANDEZ, N.27	MURCIA	4.035
CIRCULACION Y OTROS	92 GARCIA SOTO, ANGEL	C/. NTRA SRA DE LOS DOLORES 00	EL RAUL	14.603
RADICACION RECIB	91 GARCIA SOTO, ANTONIO	C/. TORRE DE ROMO 000 05 0	MURCIA	9.375
CIRCULACION	91 GARCIA SOTO, GINES	C/. SANTA ISABEL 010	PUEBLA DE SOTO	5.780
LIC.FISCAL INDUST Y OTROS	91 GARCIA TERUEL FRANCISCA	C/. PUJANTES, 53	LA RAYA	11.031
CIRCULACION Y OTROS	92 GARCIA TERUEL, JOSE	C/. SANTA ISABEL 011	PUEBLA DE SOTO	12.380
CIRCULACION Y OTROS	92 GARCIA TORNEL, JESUS	C/. ESPERANZA, 10 PI.03 PU.	LA ALBERCA	24.760
CONTRIBUCION URBAN	88 GARCIA TORRALBA JOSEFA	CL MILAGROSA 0002	MURCIA	2.104
CIRCULACION Y OTROS	92 GARCIA TORRENTE, C.	C/. TORRES 000 - HUERTO POMARE	MURCIA	12.380
CONTRIBUCION URBAN	88 GARCIA TORRES ANTONIO	CL SANTOMERA 0006	MURCIA	4.896
MULTAS	92 GARCIA TORRES M.CARMEN	CALLE NARANJA, 1	ORIHUELA	15.000
CIRCULACION	91 GARCIA TUDELA, ASUCION	AV. JOSE ALEGRIA 012	ZARANDONA	750
CONTRIBUCION URBAN	88 GARCIA VALERA ANTONIO	CRPALMAR 0065	MURCIA	41.714
CIRCULACION Y OTROS	91 GARCIA VALERA, JUAN JOSE	C/. HUERTOS, 3	LA ALBERCA	6.530

CIRCULACION	91 GARCIA VALERO, MARIA	AV. MARQUES DE LOS VELEZ, 3	MURCIA	5.780
CIRCULACION Y OTROS	92 GARCIA VALVERDE ANTONIA	BO RESID PALOMA 0000	EL PALMAR	23.240
MULTAS	91 GARCIA VALVERDE CASILDA INMACU	CL CRUZ, 6.- CAMPOS DEL RIO	MURCIA	31.000
MULTAS DIVERSAS	91 GARCIA VALVERDE, ANDRES	CL SANTA RITA, 2 BL.2-7.A	MURCIA	18.750
MULTAS DIVERSAS	91 GARCIA VAZQUEZ, JOSE RAMON	C/VIRIATO, 22		4.000
LIC.FISCAL INDUSTR Y OTROS	90 GARCIA VERA Y CIA SA	AV/PORTUGAL 0077	MURCIA	3.926.812
MULTAS DIVERSAS	92 GARCIA VERA, ANA MARIA	PARETON LAS LOMAS, 2	MURCIA	5.000
MULTAS DIVERSAS	92 GARCIA VERA, JUAN ANTONIO	GALDO, 22	MURCIA	6.000
LIC.FISCAL INDUSTR	91 GARCIA VICENT MARIA MAGDALEN	URB. PALMERAS, 4.AVENIDA, 16	TORRES DE COTILLA	56.566
MULTAS	92 GARCIA VICENTE JOSE	CALLE VIRGEN DEL ROSARIO, 10 , 21		5.000
CONTRIBUCION URBAN	90 GARCIA VIDAL ANGEL	CL RAMBLA, 5	SANGONERA LA VERD	2.202
CONTRIBUCION URBAN	91 GARCIA VILLAR MIGUEL	CL CORBARAN 0019	EL PUNTAL	822
CIRCULACION Y OTROS	92 GARCIA VILLEGAS, ANTONIO	C/. ESPAÑA, 50 BL.E PI.B P	MURCIA	12.380
PROPIEDAD URBANA	90 GARCIA VIVES JOSE	JOSE SANCHEZ POZUELO, C/. 000	MURCIA	554
INCENDIOS	90 GARCIA VODENCIA, JULIAN	RICARDO GIL, 39-21.	MURCIA	4.225
MULTAS	92 GARCIA Y MARQUES ASOCIADOS S.L	CALLE URB.MOMEROS PAR.18, 18	TORRES DE COTILLA	5.000
CONTRIBUCION URBAN	91 GARCIA ZAPATA MARI CARMEN	DS LAGUNA 0011	BAROS Y MENBICO	1.290
CONTRIBUCION URBAN	91 GARCIA ZAPATA MARIA JOSE	TR ACISCLO DIAZ 0002	MURCIA	8.921
CONTRIBUCION URBAN Y OTROS	91 GARCIA ZAPATA MARIA JOSE Y 2	CL GARCIA MARTINEZ 0002	MURCIA	15.890
CIRCULACION Y OTROS	92 GARCIA-CALVO MILLAN, JOSE	AV. MIGUEL DE CERVANTES 013	MURCIA	26.100
CIRCULACION Y OTROS	92 GARCIA-FDEZ HERNANDEZ ALEJAND	C/. ALEJANDRO SEIGUER 011	MURCIA	2.450
CIRCULACION	91 GARCIA-FDEZ. HERNANDEZ, DIEGO	C/. ALEJANDRO SEIGUER 011 PI.	MURCIA	5.780
LIC.FISCAL PROFESI	91 GARCIA-TREVIJANO PATRON, CON	CL ALFAREROS, 2	MURCIA	6.060
MULTAS Y OTROS	91 GARCICON S.L.	CL SOCIEDAD, 6	MURCIA	34.000
LIC.FISCAL INDUSTR	91 GARCIA SAYAGO JOAQUIN	CALLE 3 DE ABRIL, 8	MOLINA DE SEGURA	32.323
CONTRIBUCION URBAN	91 GARIJO NICOLAS LUCAS	CL PUERTA ORIHUELA 0018	MURCIA	17.701
CONTRIBUCION URBAN	91 GARNES PEREZ VALENTIN	CL LUCIO 0042	MURCIA	18.252
CIRCULACION Y OTROS	92 GARNES CASTILLEJO, FCO.	C/. GENERAL MOSCARDO 000 , 5	MURCIA	12.380
CONTRIBUCION URBAN	88 GARNES FERNANDEZ GABRIEL	CL CASAS NUEVAS 0015	MURCIA	3.348
CIRCULACION	91 GARNES IZQUIERDO, FRANCISCO	C/. ANTONIO GARRIGOS, 1 P	MURCIA	750
CIRCULACION	91 GARRE ESTEBAN, ALMUDENA	000	EL RAAL	5.780
MULTAS	92 GARRE HENAREJOS M. ARACELI	CNIA. SAN ESTEBAN, BL 1,	MURCIA	5.000
CIRCULACION Y OTROS	92 GARRE ILLAN, FRANCISCO	CRIL. SACRISTANES, 2 - PI.B	LLANO DE BRUJAS	1.750
CIRCULACION Y OTROS	92 GARRE RUIZ, JOSE	CRIL. CONDESA, 4 PI.1	PATINO	12.380
CIRCULACION Y OTROS	92 GARRE SANTOLARIA, M.ROSARIO	C/. GLORIA 001	ALQUERIAS	23.340
LIC.FISCAL INDUSTR Y OTROS	91 GARRE SANTOLARIA, APELEZ	AV. LIBERTAD 006 00	MURCIA	38.238
MULTAS	91 GARRE VEGA MIGUEL	CALLE CURA JIMENEZ, SN	ALQUERIAS	10.000
CIRCULACION	91 GARNES NICOLAS, ANGEL	PSD. MARQUES DE CORVERA, 19	MURCIA	750
PROPIEDAD URBANA	90 GARRIDO BUENDIA ANTONIO	MAESTRA MARIA MARUTO, C/. MAE	MURCIA	3.119
CIRCULACION	91 GARRIDO GARCIA, JOSE MARIA	C/. FLORIDABLANCA 069	MURCIA	7.170
MULTAS Y OTROS	92 GARRIDO GONZALEZ JUAN TOMAS	CL MARIA ANA MOYA, 2.- ANDUJAN -JAEN		15.000
PROPIEDAD URBANA	90 GARRIDO IZQUIERDO JOSE	CUESTA, C/. 002 02	MURCIA	3.696
MULTAS	92 GARRIDO LOPEZ MARIANO	C/. ALFREDO NOBEL, 6	LOS RAMOS	4.000
CONTRIBUCION URBAN	88 GARRIDO MARCO JULIAN	UR MONTEAZAHAR 31-2	MURCIA	1.962
CIRCULACION Y OTROS	92 GARRIDO MARTINEZ ANTONIO	CALLE LOPEZ PUIGCERVER, 00 ,	MURCIA	16.600
MULTAS	92 GARRIDO MARTINEZ DIEGO	CALLE MATEOS, 5	MURCIA	35.000
MULTAS Y OTROS	92 GARRIDO MARTINEZ DIEGO JOSE	CL SAN FRANCISCO, 2-4.B	MURCIA	22.000
LIC.FISCAL PROFESI	91 GARRIDO MICH OMAR	CTRA. BENIAJAN	MURCIA	20.203
MULTAS	91 GARRIDO MONTES PEDRO	C/. SAN JUAN CRUZ, 4	MURCIA	4.000
CIRCULACION Y OTROS	92 GARRIDO MONTOYA, ANTONIO	C/. SANTA RITA 000 BLO. 3, 9	MURCIA	4.440
CIRCULACION	91 GARRIDO MUNOZ, JOSE	C/. PLATANOS 007	MURCIA	5.780
MULTAS DIVERSAS	91 GARRIDO PEREZ, ANTONIO	CL LUIS FONTES PAGAN, 11	MURCIA	1.000
LIC.FISCAL PROFESI	91 GARRIDO POLO EMILIO	CL VIRIATO, 45	MADRID	14.141
CONTRIBUCION URBAN Y OTROS	91 GARRIDO ROSIQUE MARIA	TR INC MELCH LUZON 0002	MURCIA	8.322
MULTAS	91 GARRIDO SANCHEZ SEGUS AURELIO	C/. ANTONETE GALVEZ, 5	MURCIA	8.000
MULTAS Y OTROS	91 GARRIDO VALVERDE ANTONIO	CTRA. ALGUAZAS, 5.- CAMPOS DEL RIO	MURCIA	15.000
CONTRIBUCION URBAN	88 GARRIGA MONCO JOSE LUIS	AV INFANT J MANUEL 0051	MURCIA	16.756
LIC.FISCAL INDUSTR	91 GARRIGA PLAJA M DOLORES Y OT	CL RICARDO GIL, 23	MURCIA	56.566
CIRCULACION	91 GARRIGA PLAJA, MARIA DOLORES	AV. INFANTE JUAN MANUEL 000	MURCIA	15.195
RADICACION RECIB Y OTROS	91 GARRIGA PUERTO, DOMINGO J.	C/. FLORIDABLANCA 003 00	MURCIA	3.060
CIRCULACION	91 GARRO GUTIERREZ, DOMINGO DE GU	C/. SAN PEDRO, 9 ES.1 PI.	GUADALUPE	5.780
MULTAS	91 GARTLAND DONALD JEROME	CL FINCA LA MORIA.- LOS ALCAZARES	MURCIA	4.000
CONTRIBUCION URBAN	91 GARVI PACHECO EMILIO	CL CARTAGENA 0006	MURCIA	5.241
MULTAS	91 GARVIA SANCHEZ JOAQUIN	CRA.L A VORA, 8	LA ALBATALIA	5.000
MULTAS Y OTROS	92 GAS ESCUDERO IRENE	CL CAMFOADOR, 6	ORIHUELA	15.000
PROPIEDAD URBANA	90 GASCON PEREZ CONCEPCION	SAN CRISTOBAL, C/. 004 00	MURCIA	762
PROPIEDAD URBANA	90 GASCON SALA MARIA	PLATERIA, C/. 055 00	MURCIA	762
INCENDIOS	89 GASOLINERA BELTRAN, S.A.	CTRA. DE MADRID	MURCIA	79.988
LIC.FISCAL INDUSTR	91 GASSO SANCHEZ ADOLFO	PD STGO.MAYOR 0043	SANTIAGO EL MAYOR	12.120
CONTRIBUCION URBAN	91 GAVANES SALVADOR	PF FAMA 0000	PUEENTE TOCINOS	9.065
CONTRIBUCION URBAN Y OTROS	88 GAYAN PORROCHE FRANCISCO	CL MIGUEL RDEZ 001	MURCIA	11.739

RADICACION RECIB Y OTROS	91 GAZQUEZ MIRAVETE, FELISA	C/. PONTEL 000 00 B	MURCIA	1.060
CONTRIBUCION URBAN	91 GAZQUEZ OLIVA JOSE	CL MANZANERA 0009	MURCIA	4.487
CIRCULACION Y OTROS	92 GEA ALBACETE, ANTONIO	C/. MAYOR, 102 PI.2 PU.B	MURCIA	4.440
CONTRIBUCION URBAN	91 GEA GARCIA PEDRO	CL URANO 0002	MURCIA	8.290
GASTOS DE GRJA	90 GEA MARTINEZ, JAVIER	C/JOSE MARIA HARO, N.55	VALENCIA	2.326
CONTRIBUCION URBAN	91 GEA PERLES ANGELES	CL JOSE ANT PONZOJA 0005	MURCIA	13.839
CONTRIBUCION URBAN Y OTROS	91 GEA SANCHEZ ANTONIA	CL CANALEJAS 0013	MURCIA	9.747
CONTRIBUCION URBAN Y OTROS	91 GEA SANCHEZ JOSE FERNANDO	CL M CARMELO E POL 0000	MURCIA	61.665
MULTAS Y OTROS	92 GEA VALERA SANTOS	CALLE PASCUAL, 3	BARRIOMAR	50.000
LIC.FISCAL INDUSTR Y OTROS	91 GECLISA S.L.	CL SANCHEZ MADRIGAL, 12	MURCIA	110.304
RADICACION RECIB Y OTROS	91 GECONDE S.L.	JERONIMO DE RODA,001-1 -Q	MURCIA	43.736
CIRCULACION	91 GEERT SUSSAN JEAN ARTHUR, LEEM	AV. JUAN CARLOS I 000	MURCIA	15.195
CONTRIBUCION URBAN	91 GEFINSA	AV LIBERTAD 0007	MURCIA	16.967
CIRCULACION Y OTROS	92 GEMATEX S.A.,	CRIL. PARADA 003	SAN BENITO	73.405
LIC.FISCAL INDUSTR	91 GENERAL DE COMERCIO Y MERCAD	CTRA. DE UJARRA, 13	MURCIA	40.402
LIC.FISCAL INDUSTR Y OTROS	91 GENERAL DE OFIMATICA S.L.	C/. CABALLERO 015 02	MURCIA	16.660
RADICACION RECIB	91 GENERAL DE OPERADORES S.A., CO	CTRA. JOSE SANCHEZ BUENDIA 016	MURCIA	148.920
CIRCULACION Y OTROS	92 GERMAIN RENE, DEGARDIN	AV. MESEGUER 114	GUADALUPE	4.440
RADICACION RECIB Y OTROS	91 GERMAN COLLADO SERRANO	MAYOR,006--	MURCIA	54.098
CIRCULACION Y OTROS	92 GESFINUR S.L	CL SANTO CRISTO, 1 ESC.2	MURCIA	25.900
RADICACION RECIB	91 GESINCO S.A.	AV. LIBERTAD 007 01 C	MURCIA	28.125
LIC.FISCAL INDUSTR	91 GESTION CONSTRUCCION Y EDICI	CL JARA CARRILLO, 9	MURCIA	72.725
CIRCULACION	91 GESTION D, ARQUITECTURA M	RADIO MURCIA 002	MURCIA	5.780
CONTRIBUCION URBAN Y OTROS	88 GESTION FINANCIERA E INMOBILIA	AV LIBERTAD 0007	MURCIA	9.475
LIC.FISCAL PROFESI	91 GESTION Y PLANIFICACION CONT	AV CONSTITUCION, 7	MURCIA	40.402
LIC.FISCAL PROFESI	91 GESTORA MURCIANA DE COMUNIDA	CL SANTO CRISTO, 1	MURCIA	40.402
CONTRIBUCION URBAN	91 GESTOSO BERTRAM JAIME	CL BARI MARCOS RED 0002	MURCIA	8.281
MULTAS	92 GESTOSO DE MIGUEL LUIS	C/. BARITONO M REDONDO, 2	MURCIA	4.000
INCREMENTOS VALOR	91 GETINO PEREZ, ALEJANDRO Y HNAS	JOSE MARIA PEMAN 003	ELCHE	16.858
MULTAS	91 GHIRALDI CARLOS ALBERTO	C/, MIGUEL DE CERVANTES ,	MURCIA	10.000
CONTRIBUCION URBAN	91 GIDDINES GEOFFREY	BO RESID PALOMA 0000	EL PALMAR	16.542
MESAS, SILLAS Y VE	91 GIFFRAN, S.L.	ALFONSO X EL SABIO	MURCIA	85.715
LIC.FISCAL INDUSTR	91 GIL ALGUACIL ENRIQUE MANUEL	CL RONDA DE GARAY, 36	MURCIA	19.394
CIRCULACION Y OTROS	92 GIL BEJAR, JUAN JOSE	C/, MOLINA, 2 PI.2 PU. Z	MURCIA	34.980
PROPIEDAD URBANA	90 GIL BONDROQUEZ MARIA CARMEN	RONDA NORTE,C/. 002 08 F	MURCIA	2.076
CONTRIBUCION URBAN Y OTROS	88 GIL CABALLERO CARMEN	CL BALSAS 007	MURCIA	8.611
CIRCULACION Y OTROS	92 GIL CERON ANTONIO	C/. SAN PEDRO, 3	MURCIA	28.900
CIRCULACION	89 GIL DE AVALLE MONTES PABLO	CTRA. MAZARRON PABELLON I PEN	JAVALI NUEVO	1.085
CIRCULACION Y OTROS	92 GIL GARCIA MIGUEL	MARTINEZ COSTA,027 1 006	MONTEAGUDO	1.750
CIRCULACION	91 GIL GARCIA, ANTONIO	000	MURCIA	5.135
CIRCULACION Y OTROS	92 GIL GARCIA, ARCANIO	HUETE, 4 000	MURCIA	12.380
CIRCULACION	91 GIL GARCIA, JUAN	C/. ROSALINDA 001	SANGONERA LA VERD	750
PROPIEDAD URBANA	90 GIL GARRIDA ANTONIO	MAESTRA MARIA MAROTO,C/. M.E	MURCIA	2.323
CIRCULACION Y OTROS	92 GIL GARRIGOS, JUAN	C/. VICTORIA 020	PUENTE TOCINOS	1.750
CONTRIBUCION URBAN Y OTROS	91 GIL GIL FRANCISCO	CL FLORIDABLANCA 0044	MURCIA	14.657
CIRCULACION	91 GIL GIL, ANTONIA DOLORE	C/. MAESTRO J PAULINO TORR S,	MURCIA	5.780
MULTAS Y OTROS	92 GIL GOMEZ ANGEL	CL LA AMISTAD, 18	MOLINA DE SEGURA	40.000
CONTRIBUCION URBAN	90 GIL GONZALEZ CARMEN	CL MAYOR, 177	ALCANTARILLA	5.233
PROPIEDAD URBANA	90 GIL GONZALEZ PILAR	SANTA EULALIA,C/. 000 00	MURCIA	1.697
CIRCULACION	91 GIL GONZALEZ, LORENZO	C/. MAYOR, 126 PI.1 PU.1	MURCIA	1.285
CONTRIBUCION URBAN	88 GIL GUTIERREZ JUAN	CL VISTALEGRE 0028	MURCIA	3.799
RADICACION RECIB Y OTROS	91 GIL HURTADO, JOSEFA	CUES. MAGDALENA 004 00	MURCIA	10.220
RADICACION RECIB	91 GIL IRABEZ, ANRES	C/. TORRE DE ROMO 000 00	MURCIA	11.934
MULTAS	91 GIL JIMENEZ ANA MARIA	BO. RUIZ LOPEZ, 15	LA RAYA	5.000
MULTAS	92 GIL JIMENEZ ANTONIO	CALLE PASEO ROSALES, 35	MOLINA DE SEGURA	10.000
CIRCULACION Y OTROS	92 GIL LAMAS, MANUEL	C/. MOLINA, 2 PI.2 PU. Z	MURCIA	7.530
RADICACION RECIB	91 GIL LLAMAS TRINIDAD	C/. SAGASTA 009 00	MURCIA	5.100
LIC.FISCAL INDUSTR	91 GIL LOPEZ ANTONIA	CL REY DON PEDRO I, 1	MURCIA	24.242
CIRCULACION Y OTROS	91 GIL LOPEZ ISMAEL	MARIANO RUIZ FUNES,019 000	MURCIA	1.450
MULTAS	91 GIL LOPEZ JESUS	C/. CONSTITUCION, 10	MURCIA	5.000
CONTRIBUCION URBAN	91 GIL LOPEZ SIGISFREDO	DS CARR SEANOS 0001	LA RAYA	2.828
CIRCULACION Y OTROS	91 GIL LOPEZ, CARMEN	C/. NTRA. SRA. DE LOS ANGELES,	SANGONERA LA VERD	10.262
CONTRIBUCION URBAN	91 GIL MARMOL PEDRO	CL MAYOR 0064	EL PALMAR	4.422
MULTAS	92 GIL MARTINEZ JOSE ANTONIO	CALLE TRAFALGAR, 4	CARTAGENA	10.000
MULTAS Y OTROS	92 GIL MARTINEZ MIGUEL ANGEL	CALLE SIERRA ESPUNA, 5 , 2-D	CARTAGENA	33.000
CONTRIBUCION URBAN	91 GIL MARTINEZ PEDRO	AV RIO SEGURA 0000	LA ALBATALIA	968
CIRCULACION Y OTROS	92 GIL MARTINEZ, CONCEPCION	AV. CONSTITUCION, 39 PI.B	MONTEAGUDO	1.750
CIRCULACION Y OTROS	92 GIL MARTINEZ, FRANCISCO	CRUZ QUEBRADA 028	LA ALBERCA	12.380
CIRCULACION Y OTROS	92 GIL MARTINEZ, RICARDO	C/. BLOQUES HORTICOLA SEGURA,	MURCIA	16.380
CONTRIBUCION URBAN	91 GIL MONTESINOS CARMEN	DS BARTOLOS 0005	CORVERA	783
CONTRIBUCION URBAN	91 GIL MORALES AGUSTIN	BO RESID PALOMA 0000	EL PALMAR	14.146

INCENDIOS		91 GIL MORENO, RAMON Y OTRO	PZ CIRCULAR, 11-8.A	MURCIA	33.780
MULTAS	Y OTROS	92 GIL MURILLO MANUEL BERNARDE	URB. LOS CONEJOS, 338 BL C3	MOLINA DE SEGURA	65.000
MULTAS		92 GIL MUÑOZ JOSE IGNACIO	CALLE LOPEZ PUIGCERVER, 70	MURCIA	6.000
GASTOS DE GRUA	Y OTROS	91 GIL NAVARRO, JUAN A.	REYES CATOLICOS, 17-1.	ALICANTE	25.300
MULTAS	Y OTROS	91 GIL PAGAN EMILIO	CL RONDA DE GARAY, 33-3.	MURCIA	57.000
CIRCULACION	Y OTROS	92 GIL PAREJA, S.A.	AV. INFANTE JUAN MANUEL 000 P.	MURCIA	26.100
LIC.FISCAL INDUSTRIAL		91 GIL PASTOR PEDRO	ANTO, 41	SANGONERA LA VERD	12.926
CONT. RUSTICA Y PE		91 GIL PEREZ JOAQUIN	CA CAHETES 0000	ERA ALTA	1.328
CIRCULACION	Y OTROS	92 GIL PUJANTE JOSE	C/. HORNO 057	LA RAYA	2.450
CIRCULACION		91 GIL PUJANTE, DOLORES	C/, HORNO, 43 PI.3	LA RAYA	5.780
CUOTAS DE GUARDERIA Y OTROS		88 GIL RAMOS JUAN	CL DATALLA FLORES, 1 BAJO C	MURCIA	8.750
CONTRIBUCION URBANA		91 GIL RUIZ MARIA	DS RINCÓN GUESADAS 0000	MURCIA	1.330
PROPIEDAD URBANA		90 GIL RUIZ PEDRO	JARA CARRILLO, C/. 012 03 A	MURCIA	1.404
LIC.FISCAL INDUSTRIAL Y OTROS		91 GIL SAMPER, JUAN ANTONIO	CTRA. COTILLAS 006 00	JAVALI NUEVO	26.790
CONTRIBUCION URBANA		88 GIL SANCHEZ ASUNCION	CL CARR PAREDES 0001	MURCIA	6.803
MULTAS		92 GIL SANCHEZ JOSE	AVD. AUTONOMIAS, 21	CEHEGIN	10.000
MULTAS		91 GIL SANCHEZ MARIA DOLORES	CL PADRE FERMIN, 12.- BULLAS	MURCIA	8.000
LIC.FISCAL PROFESIONAL		91 GIL SANZ JUAN IGNACIO	CL CONDADO DE TREVINO, 2	MADRID	14.141
CIRCULACION	Y OTROS	92 GIL SIMON, MARIA DEL MAR	C/. CARTAGENA 073 PI.8 PU.D	MURCIA	1.750
CIRCULACION		91 GIL SORIANO, FCO ANTONIO	SDA. ENMEDIO 000 ES.02 PI.02 F	MURCIA	5.780
CONTRIBUCION URBANA Y OTROS		91 GIL TERUEL JUAN DE DIOS	CL MUÑOZ PEÑA 0005	MURCIA	31.709
CIRCULACION	Y OTROS	92 GIL UBEDA ANDRES	C/. ALEGRIA, , 1-D	SANTIAGO EL MAYOR	17.600
MULTAS	Y OTROS	92 GIL VILLAESCUSA JOSE	CL SAN ANTONIO, 46	YECLA	18.000
MULTAS		92 GIL YAGUE JOSE RAFAEL	CL ESTEBAN DIAZ, 42	YECLA	10.000
CONTRIBUCION URBANA		91 GILABER NICOLAS HM	CL MARGUES DROVO 0036	MURCIA	6.690
CONTRIBUCION URBANA		88 GILABERT BELLIDO ANGELA	CL DENIGNA ASEN 0009	MURCIA	14.388
CONTRIBUCION URBANA		91 GILABERT MARTINEZ FRANCISCO	CL CUATRO CAMINOS 0005	MURCIA	2.666
CIRCULACION		91 GILBEL MARTINEZ, FRANCISCO	AV. ANTONETE GALVEZ, 6 PI.	MURCIA	5.780
PROPIEDAD URBANA		90 GILIVERT NAVARRO RAMON	PASCUAL, C/. 041 00	MURCIA	1.219
CIRCULACION		91 GIMENEZ AMOROS, JOSE	POL. PAZ 002 BL.7	MURCIA	5.780
CIRCULACION	Y OTROS	92 GIMENEZ ASUNCION, JOAQUINA	CRIL. HUERTO QUINTANO, 8 F	EL PUNTAL	1.750
MULTAS	Y OTROS	92 GIMENEZ BAQUERO JOSE	CL GRAN VIA, 52	CARAVACA	9.000
CIRCULACION	Y OTROS	92 GIMENEZ BELMONTE, JUANA	C/. HUERTAS 005	MURCIA	4.440
CONTRIBUCION URBANA		91 GIMENEZ BORONAT MARIA ELENA	CL ESLAVA, 10.- ALCOY	ALICANTE	8.614
LIC.FISCAL PROFESIONAL		91 GIMENEZ CANALES, JOSE MARIA	AV JAIME I EL CONQUISTADOR, 4	MURCIA	10.102
CONTRIBUCION URBANA Y OTROS		91 GIMENEZ CARRILERO ANTONIO	CL DAVIOTA 0021	MURCIA	47.910
CONTRIBUCION URBANA		90 GIMENEZ CARRILLO GINES	AV FAMA, 8	MURCIA	5.346
CONTRIBUCION URBANA		88 GIMENEZ CARRILLO GINES	CL FRUTOS MORENO 0003	MURCIA	8.107
MULTAS		92 GIMENEZ DIAZ FRANCISCO	CL VEREDA DEL REINO, 69.- BENI L	MURCIA	6.000
MULTAS		92 GIMENEZ ESPANA CONSTANTINO	CALLE GENERAL LACY, 15	ALICANTE	5.000
CONTRIBUCION URBANA		90 GIMENEZ FRANCO JOSE	CL CRUZ SUR, 4	SANGONERA LA VERD	5.759
CONTRIBUCION URBANA		91 GIMENEZ GARCIA AGUEDA	DS PONDEROSA 0001	VALLADOLISES Y JU	949
CONTRIBUCION URBANA		91 GIMENEZ GARCIA ANTONIO	CL LA ESPERANZA 00000	SAN PEDRO PINATAR	1.254
CONTRIBUCION URBANA		88 GIMENEZ GARCIA JOAQUINA	AV FAMA 0002	SAN PEDRO PINATAR	3.554
CONTRIBUCION URBANA		91 GIMENEZ GARCIA JOSE	CL ROSALEIDA 0008	SAN PEDRO PINATAR	926
CONTRIBUCION URBANA		91 GIMENEZ GARCIA JUAN	DS MOLINO MINA 0009	CARTAGENA	2.379
CONTRIBUCION URBANA		91 GIMENEZ GARCIA PEDRO	CL STA RITA-BLQ-8	MURCIA	6.522
CONTRIBUCION URBANA		91 GIMENEZ GIMENEZ FRANCISCO	CL PAZ 0008	LA ALBERCA	17.367
CIRCULACION		91 GIMENEZ GOMIZ, ANA MARIA	PZA. CIRCULAR 007	MURCIA	5.780
CIRCULACION		91 GIMENEZ GONZALEZ, REMEDIOS	CTRA. PACARRA 164	EL PALMAR	750
CIRCULACION	Y OTROS	92 GIMENEZ GUERRERO, MA. DEL CARM	C/. CABEZD ILANCO, 18	GUADALUPE	1.750
MULTAS		91 GIMENEZ HERNANDEZ JUAN	CL VEREDA, 46-3.C	ALLUCER	10.000
CIRCULACION	Y OTROS	92 GIMENEZ HERRERA, JOSE ANTONIO	017	MURCIA	12.380
MULTAS		91 GIMENEZ LEAL ANTONIO JOSE	CALLE POLIDEPORTIVO, 00 , BJ-	EL PALMAR	6.000
CIRCULACION		91 GIMENEZ LOPEZ, MARIA PILAR	C/, MAESTRO J PAULINO TORRES,	MURCIA	750
CONTRIBUCION URBANA		88 GIMENEZ MADRID FRANCISCA	CL RAMON GALLUD 0008	MURCIA	2.392
CIRCULACION	Y OTROS	92 GIMENEZ MARMOL, DIEGO	C/, REJAS, 76	SANGONERA LA VERD	1.750
MULTAS	Y OTROS	91 GIMENEZ MENGUAL ANTONIO	CALLE SAN GINES, 8.- TINOSA	MURCIA	16.000
CIRCULACION	Y OTROS	92 GIMENEZ MOLINO GINES	CL FABIAN ESCRIBANO, 9	BENIJAN	12.920
CONTRIBUCION URBANA		88 GIMENEZ MUÑOZ JOSE	CL SAN ROGUE 0012	MURCIA	770
CIRCULACION		91 GIMENEZ PAMELA, SUZZANNE	C/. GONZALEZ ADALID 011 PI.1 F	MURCIA	5.780
CONTRIBUCION URBANA		88 GIMENEZ PEREZ PEDRO	BO ROSARIO C 0010	MURCIA	3.290
CONTRIBUCION URBANA		88 GIMENEZ POZO MARIA CRUZ	CL S RAMON 0005	MURCIA	645
MULTAS		91 GIMENEZ PRECIOSO MARIA	AV. ALFONSO X EL SABIO, 12,	MURCIA	10.000
CONTRIBUCION URBANA		88 GIMENEZ RUIZ JOSE A	CL CRON D RODRIGUEZ A 0006	MURCIA	1.207
CONTRIBUCION URBANA		91 GIMENEZ SANCHEZ JOSE	AV LIBERTAD 0002	MURCIA	2.904
CIRCULACION	Y OTROS	91 GIMENEZ SANCHEZ SEBASTIAN	CR ERMITA DE BURGOS, 18	NONDUERMAS	1.220
CIRCULACION		91 GIMENEZ SANCHEZ, ANTONIO	CRIL. PENCHOS 071	MURCIA	5.780
CIRCULACION	Y OTROS	92 GIMENEZ SANCHEZ, JOSE	C/. RONDA DE GARAY 063	MURCIA	12.380
MULTAS		91 GIMENEZ TERUEL JOSE ANTONIO	AV CDAD.DE ALMERIA, 15	MURCIA	4.000
CIRCULACION	Y OTROS	92 GIMENO LUCAS FRANCISCO	CARRIL ESPARZA, 43	LA ARDOLEJA	10.600
CONTRIBUCION URBANA		91 GIMENO MARTINEZ RAMON	RD NORTE ED JUPITE 0012	MURCIA	52.962

CONTRIBUCION URBAN	91	GIMENO MORALES SANTIAGO	DS CASAS LORENTES 0026A	CORVERA	3,299
CIRCULACION Y OTROS	92	GIMENO TERUEL, ANA	C/. SANTA ROSA, 24 ES.6 PI.	MURCIA	12,380
CIRCULACION Y OTROS	92	GIMENZ GOMEZ, ADELA	PZA. CIRCULAR 007	MURCIA	12,380
MULTAS DIVERSAS	92	GIMNASIO YUNAN	MENENDEZ PELAYO	MURCIA	5,000
CONTRIBUCION URBAN Y OTROS	91	GINER FERNANDEZ JOSE	AV JUAN CARLOS I 0012	MURCIA	20,044
MULTAS DIVERSAS	91	GIRIBERT BASTIDA, MAN. VICENTE	AV LEVANTE, EDF. ESCOR 2 2. SC.	ESPINARDO	1,500
CONTRIBUCION URBAN	91	GIRON ALEGRE JUAN BAUTISTA	PZ CIRCULAR 0009	MURCIA	1,496
MULTAS Y OTROS	91	GIRON GONZALEZ ANTONIO	CL AMISTAD, 1	EL PALMAR	8,000
CIRCULACION	91	GIRON RODRIGUEZ, JUANA	C/. INMACULADA 001	LA ALBERCA	5,780
LIC.FISCAL PROFESI	91	GIROMES MARTINEZ SILVIA	CL FLORIDABLANCA, 75	MURCIA	6,060
CIRCULACION	91	GLEZ-TEJERO ROLDAN, NICOLAS	CRIL. CAMPILLOS, 6 PI. 0	RINCON DE SECA	5,780
INTRES.DE DEMORA	88	GLORIA CAMPILLO BASTIDA	SAN ANTON,ED. MAGNO 26	MURCIA	3,791
MULTAS	91	GOCAR S.A.	CL SANTA ROSA, 2	MURCIA	3,000
LIC.FISCAL PROFESI	91	GODOY FERNANDEZ SALVADOR ANT	CL RICARDO GIL, 7	MURCIA	12,122
CONTRIBUCION URBAN	91	GOMARIN RODRIGUEZ JUAN	AV PINOS 0019	MURCIA	17,324
MULTAS	91	GOMARIZ MAYOR JOSE MANUEL	NICOLAS DE LAS PEÑAS, 6.- ORTUNA	MURCIA	10,000
RADICACION RECIB Y OTROS	91	GOMARIZ PEREZ, JOSE	C/. RONDA DE LEVANTE 000 0	MURCIA	18,564
CONTRIBUCION URBAN	88	GOMARIZ RIOS TRINITARIO	CL PASOS SANTIAGO 0000	MURCIA	62,889
CONTRIBUCION URBAN	91	GOMARIZ RODRIGUEZ JUAN	AV PINOS 0019	MURCIA	2,540
CIRCULACION Y OTROS	92	GOMEZ ABELLAN, JOSE LUIS	C/. ANGEL SERRANO 000 BL.3 ES.	MURCIA	1,750
CIRCULACION Y OTROS	92	GOMEZ ABRIL JOSE ANTONIO	C/. ALONSOS, 04	MURCIA	42,405
MULTAS	92	GOMEZ AGUILAR MARIA JOSEFA	CALLE MAESTRE, 31	SAN JAVIER	8,000
GASTOS DE GRUA	91	GOMEZ AGUILAR, MIGUEL A.	MOLINOS	ORIHUELA	2,576
CIRCULACION Y OTROS	92	GOMEZ ANTONIO, ANTONILINDS	C/. ARDERRAHANAN II 011 BL 11	MURCIA	1,750
CONTRIBUCION URBAN Y OTROS	91	GOMEZ APARICIO MANUEL	CL JOSE CASTAÑO 0011	MURCIA	25,870
CONTRIBUCION URBAN	90	GOMEZ AROCA GINES	CL NTRA.SRA.BUENOS LIBROS, 2	MURCIA	17,072
CIRCULACION Y OTROS	92	GOMEZ BATO, JUAN	CL HERNANDEZ, BAJO. LAS CA ICAS	MURCIA	12,380
CONTRIBUCION URBAN Y OTROS	91	GOMEZ BALLESTER ANTONIO	CL CABO ROIG 0067	ALICANTE	10,202
MULTAS	92	GOMEZ BAS JOSE MANUEL	AVDA. FRANCISCO JAVIER, S/ B	SAN JAVIER	8,000
CONTRIBUCION URBAN	91	GOMEZ BUENDIA MARIANO	CL CHILES 0000	LA ALBATALIA	1,729
MULTAS Y OTROS	92	GOMEZ CALVO GABRIELA ISABEL	CALLE CARIDAD, 13 , 4	CARTAGENA	68,000
CIRCULACION Y OTROS	92	GOMEZ CANOVAS, GENOVEVA	C/. PUETA SANCHEZ BAUTISTA 000	LLANO DE BRUJAS	26,100
CIRCULACION Y OTROS	92	GOMEZ CARCINUNO, JOSE	C/. MANCA 000	MURCIA	12,380
CIRCULACION	91	GOMEZ CARRASCO, FERNANDO	C/. NAVARROS 000 CARNICAS	CABEZO DE TORRES	750
PROPIEDAD URBANA	90	GOMEZ CASTAÑO FELIX	ANDRES DAQUERO,C/. 000 00	MURCIA	16,237
CONTRIBUCION URBAN Y OTROS	88	GOMEZ CERDAN CARLOS	CL ARGILICO 13B	MURCIA	12,203
CIRCULACION Y OTROS	92	GOMEZ CONESA, JOSE	CARRIL MATQUEZ, BAJO. LA U DIENCA	MURCIA	10,889
CIRCULACION Y OTROS	92	GOMEZ CORPAZ, JUAN ENRIQUE	C/. VIRAS 073	EL PALMAR	12,380
MULTAS	91	GOMEZ COSTAS ANA MARIA	CL FELIX SANTUJUSTE, S/N.- FORTUNA	MURCIA	5,000
CONTRIBUCION URBAN	88	GOMEZ DEL TORO PEDRO	AV S JUAN CRUZ 0031	MURCIA	11,686
GASTOS DE GRUA	92	GOMEZ DIAZ, RAMON	FOMENTO,41 LA CORUNA		2,599
CIRCULACION	91	GOMEZ DIAZ,, JUAN JOSE	C/. ROSARIO 026	MURCIA	5,780
MULTAS Y OTROS	91	GOMEZ ESPINOSA JUAN	CL SAN ILDEFONSO, B.- FORT NA	MURCIA	18,000
LIC.FISCAL INDUSTR	91	GOMEZ EUGENIO FRANCISCO	BO BARRIONAR, 37	MURCIA	30,302
CONTRIBUCION URBAN	88	GOMEZ FERNANDEZ ANDRES	CL PIO TEJERA 0013	MURCIA	13,313
CONTRIBUCION URBAN	91	GOMEZ FERNANDEZ ANDRES	IS CR CHURRA 0002C	CHURRA	4,336
CIRCULACION	91	GOMEZ FERNANDEZ, CONCEPCION	C/. SIERRA ESPUSA 006 PI.1	MURCIA	5,780
RADICACION RECIB Y OTROS	91	GOMEZ FERNANDEZ, M.CARMEN	C/. SAGASTA 002 00	MURCIA	2,040
CIRCULACION Y OTROS	92	GOMEZ FERNANDEZ, ROSARIO	PROL. PROGRESO, PI.2 PL B	BO.PROGRESO (S.BE	12,380
MULTAS	92	GOMEZ GARCIA ASENSIO	CL LIBERTAD, 39	SAN PEDRO FINATAR	5,000
PROPIEDAD URBANA	90	GOMEZ GARCIA BORRION EDUARDO	ODISPO SANCHO DAVILA,C/. (2	MURCIA	2,442
CONTRIBUCION URBAN Y OTROS	91	GOMEZ GARCIA JUAN	CR GRANADA 0000	MURCIA	119,260
CIRCULACION Y OTROS	92	GOMEZ GARCIA MANUEL	PALMERAS,BLOQUES ROCASA-3 3	LA ALBATALIA	2,450
CIRCULACION Y OTROS	92	GOMEZ GARCIRUNO, JOSE	CRIL. PALMERAS 000 3-1-2	MURCIA	12,380
CIRCULACION	91	GOMEZ GARRIDO, FRANCISCO JOSE	C/. RIO MUNDO D-19, BL. PD	MURCIA	12,200
PROPIEDAD URBANA	90	GOMEZ GARZON FELISA	NORTE,RDA. 000 02 0	MURCIA	4,360
LIC.FISCAL PROFESI	91	GOMEZ GIL PASCUAL	CL JOSE ANTONIO, 19	ORIHUELA	12,122
CONTRIBUCION URBAN	91	GOMEZ GOMEZ ANTONIO	CL ROSARIO 0034	MURCIA	8,921
PROPIEDAD URBANA	90	GOMEZ GOMEZ CARMEN	GARCIA MORATO,C/. 011 00	MURCIA	41,728
LIC.FISCAL PROFESI	91	GOMEZ GOMEZ DOMINGO	SASASAS	MURCIA	52,865
CONTRIBUCION URBAN	91	GOMEZ GOMEZ JOSE	CL MERCEI 0004	MURCIA	1,486
PROPIEDAD URBANA	90	GOMEZ GOMEZ JOSE	SANTA MARTA,C/. 000 09 C	MURCIA	5,040
MULTAS	92	GOMEZ GOMEZ MANUELA	CALLE URB.FLORENTINO GOMEZ S/	ALCANTARILLA	5,000
CIRCULACION	91	GOMEZ GOMEZ, JOSE	000	MURCIA	12,200
RADICACION RECIB Y OTROS	91	GOMEZ GOMEZ, SAGRARIO	PSD. ACACIAS 008 00	EL PALMAR	2,040
LIC.FISCAL INDUSTR	91	GOMEZ GONZALEZ FRANCISCO JES	AV CIUDAD DE ALMERIA	MURCIA	6,060
CIRCULACION	91	GOMEZ GONZALEZ, JOSEFINA	POL. PAZ D-4, BL.D PO.0 ES	MURCIA	5,780
CIRCULACION Y OTROS	89	GOMEZ GUERRERO JOSE ANTONIO	CL MANCHEROS,19-PISO-02-0A	MURCIA	2,650
MULTAS Y OTROS	92	GOMEZ GUIJARRO MARIA SOLEDAD	CALLE MAYOR, 85	ALCANTARILLA	30,000
CONTRIBUCION URBAN	91	GOMEZ GUILLAMON ACOSTA CARME	DS BRIANES 0037	CORVERA	1,532
MULTAS Y OTROS	92	GOMEZ HELLIN JUAN JOSE	CALLE PASOS, 15	ALCANTARILLA	20,000
MULTAS	91	GOMEZ JARA PURIFICACION	ORAL. PRIMO DE RIVERA, 17	MURCIA	5,000

CONTRIBUCION URBAN	88 GOMEZ JOVER EMILIO	CL CLEMEN GOSALVEZ 0006	MURCIA	13.975
CIRCULACION Y OTROS	92 GOMEZ LEYVA ANTONIO	PINTOR P.FLORES, 3 ESC.4-5.H	MURCIA	22.780
PROPIEDAD URBANA	90 GOMEZ LILLO JOSE	VIRGEN DE MARAVILLAS,C/. VIR	MURCIA	1.016
CONTRIBUCION URBAN	91 GOMEZ LOPEZ FRANCISCO	AV LA FAMA 0000	MURCIA	1.248
CIRCULACION Y OTROS	92 GOMEZ LOPEZ, GIL PEDRO	C/. PRINCIPE DE ESPAÑA 005	MURCIA	1.750
CONTRIBUCION URBAN	91 GOMEZ LUCAS ANTONIO	BO CONVER 2 0012	MURCIA	9.730
CONTRIBUCION URBAN	91 GOMEZ MARIN ENCARNACION	CL PINA 0002	PUENTE TOCINOS	1.298
CONTRIBUCION URBAN	88 GOMEZ MARIN JULIAN	CLTALLER 0011	MURCIA	18.715
MULTAS	91 GOMEZ MARTINEZ ANTONIO	C/. CIPRESES, 1	MURCIA	10.000
MULTAS	92 GOMEZ MARTINEZ CARLOS	CALLE ALMAZARA BRAVO, 17	LORCA	6.000
CONTRIBUCION URBAN	88 GOMEZ MARTINEZ INOCENCIA	CL ALEGRIA HUERTA 0011	MURCIA	7.186
MULTAS	92 GOMEZ MARTINEZ ISIDRO	CALLE SANTIAGO, 21	ALCANTARILLA	5.000
CIRCULACION Y OTROS	92 GOMEZ MARTINEZ, ANTONIO	C/. JOSE HERNANDEZ 000	MURCIA	2.835
CIRCULACION	91 GOMEZ MARTINEZ, PEDRO	C/. HORNO, 14 PI.B	JERONIMO Y AVILES	12.200
MULTAS	92 GOMEZ MEDINA M. DOLORES	C/. CANDVAS DEL CASTILLO, 12	MURCIA	5.000
LIC.FISCAL PROFESI	91 GOMEZ MOLINA JOSE LUIS	SASASAS	MURCIA	52.865
CONTRIBUCION URBAN Y OTROS	88 GOMEZ MONTPEAN ANA MARIA	CL PONTEL 002	MURCIA	11.743
CONTRIBUCION URBAN	91 GOMEZ MONTALBAN OCTAVIO	CL FUENTE ALAMO 0000	MURCIA	17.276
MULTAS Y OTROS	91 GOMEZ MONTERO ALEJANDRO	CARRIL GRANINOS, 92 CMNO.BAD H	MURCIA	10.000
CIRCULACION	91 GOMEZ MONTESINOS, MANUEL	C/. CORAZON DE JESUS 028	JAVALI NUEVO	5.780
MULTAS	91 GOMEZ MORALES MARIA JUANA	C/. JIMENEZ BAEZA, 4, 3	MURCIA	10.000
CONTRIBUCION URBAN	91 GOMEZ NAVARRO MERCEDES	AV GRAN VIA 0028	EL PUNTAL	2.052
IMPREVISTOS	90 GOMEZ NAVARRO, ANTONIO	CRTA.NONQUERMAS A LA PALOMA	MURCIA	152.500
MULTAS Y OTROS	91 GOMEZ NOGUERA JESUS	C/. REINA DOÑA VIOLANTE, 2	MURCIA	14.000
CONTRIBUCION URBAN	91 GOMEZ ORTS SIJA	CL GIRASOLES 0007	EL PALMAR	2.851
LIC.FISCAL INDUSTR	91 GOMEZ ORTUNO JUAN MANUEL	AN, 12	VALLADOLISES Y JU	24.242
LIC.FISCAL INDUSTR	91 GOMEZ PABILLA JOAQUIN	CL CARTAGENA, 71	MURCIA	70.704
CONTRIBUCION URBAN	88 GOMEZ PALAZON FRANCISCO	CM S JOSE 0	BENIAJAN	1.056
LIC.FISCAL INDUSTR	91 GOMEZ PARRA MARIA DEL PILAR	CL LA FUENTE, 11	ALCANTARILLA	84.845
MULTAS	91 GOMEZ PASCUAL ANTONIO	CL SANTIAGO, 7 DIF.HOYA DEL AMPO	MURCIA	8.000
CONTRIBUCION URBAN	91 GOMEZ PELLICER FRANCISCO	CL S ANTONIO 0063	ERA ALTA	2.303
CONTRIBUCION URBAN	91 GOMEZ PEREZ JOSE	CL FUENSANTA 0013	MURCIA	7.837
CONTRIBUCION URBAN	91 GOMEZ PEREZ JOSE M	CL CALVO SOTEL 0012	MURCIA	10.992
LIC.FISCAL PROFESI	91 GOMEZ PEVALVER SALVADOR FELI	CL DIEGO RODRIGUEZ, 10	MURCIA	16.970
LIC.FISCAL PROFESI	91 GOMEZ PINA JOSE ANTONIO	CL JOSE AVILA, 4	ORIHUELA	16.970
INCENDIOS	91 GOMEZ PINTENDIO, RAFAEL	C/.JUNTERONES,CWF.SIERRA ESPU 4	MURCIA	2.530
CIRCULACION Y OTROS	92 GOMEZ ROBLES, CARMEN	C/. ESCUELAS, 13 PI.1	TORREAGUERA	4.440
MULTAS	92 GOMEZ RUIZ FRANCISCO	CALLE BEGASTRI, 2	CEHEGIN	8.000
PROPIEDAD URBANA	90 GOMEZ S.L FRUTOS	MARQUES DE CORVERA,C/. 098 0	MURCIA	914
CONTRIBUCION URBAN	91 GOMEZ SANCHEZ JOSE	CL IGLESIA 0009	SAN PEDRO PINATAR	1.983
MULTAS	91 GOMEZ SANCHEZ MARIA REYES	AV. ALFONSO X EL SABIO, 10	MURCIA	5.000
RADICACION RECIB Y OTROS	91 GOMEZ SANCHEZ Y OTRO C.B., GER	C/. PUERTA DE ORIHUELA 009 11	MURCIA	10.710
CIRCULACION Y OTROS	92 GOMEZ SANCHEZ, JOSE	C/. VICENTE ALEIXANDRE, 1	MURCIA	9.285
CONTRIBUCION URBAN	91 GOMEZ SARRION MARIA DOLORES	AV PUERTO, 34.- FUENTERROBLES	VALENCIA	1.361
PROPIEDAD URBANA	90 GOMEZ SERRANO JOSE	ACISCLO DIAZ,C/. 021 02 J	MURCIA	554
CIRCULACION Y OTROS	92 GOMEZ SERRANO JOSE MARIA	CR VORA 0001	MURCIA	17.000
CIRCULACION Y OTROS	92 GOMEZ TORNERO, ANT.WENCESLAO	C/. VICENTE ALEIXANDRE 002 PI	MURCIA	4.440
PROPIEDAD URBANA	90 GOMEZ TORO JOSE MARIA	CONDESTABLE L DAVALOS,C/. CO	MURCIA	3.396
CONTRIBUCION URBAN	91 GOMEZ TORTOSA JOAQUIN	DS CARR MORGAN 0005	SANTIAGO Y ZARATE	5.638
MULTAS	91 GOMEZ VILLA JOSE ANTONIO	C/. VICENTE ALEIXANDRE, ,	MURCIA	8.000
LIC.FISCAL PROFESI	91 GOMEZ VISUS CRISTINA	URB. PARQUE DE LAS PALMERAS, 9	TORRES DE COTILLA	14.141
RADICACION RECIB	91 GOMEZ-GUILLAMON ARIZANDA, ANTO	C/. PUERTA NUEVA 029 00 1	MURCIA	4.260
CIRCULACION Y OTROS	91 GONGORA GARCIA, DIEGO	C/. BAEZA 007 PI.2 PU.H	MURCIA	18.780
CONTRIBUCION URBAN	88 GONGORA MARSTILLA ALFONSO	PZ UNIVERSIDAD 0003	MURCIA	30.752
CIRCULACION Y OTROS	92 GONZALEZ ALEMAN, BUENAVENTURA	CTRA. ATALAYAS 000	CHURRA	26.100
CIRCULACION Y OTROS	92 GONZALEZ ALEMAN, M.FULGENCIA	CNO. PINOS 000	CHURRA	12.380
RADICACION RECIB	91 GONZALEZ ALMAGRO Y OTRO C.B.	C/. PUERTA NUEVA 000 00	MURCIA	1.530
CIRCULACION Y OTROS	92 GONZALEZ ALMAGRO, VILMA	CTRA. ESPINARDO 000 BL.D KM.	MURCIA	12.380
PROPIEDAD URBANA	90 GONZALEZ ALTARO EVANGELINA	NO EXISTE,C/. COL. SAN ESTEB	MURCIA	702
CIRCULACION	91 GONZALEZ ALVAREZ, FRANCISCO	PSD. ACACIAS 000 ROSALES	EL PALMAR	2.140
CIRCULACION Y OTROS	92 GONZALEZ AMAT, MANUEL	CARRIL TORRE MOLINA, 20 BAJO	LA ALBATALLA	1.750
CIRCULACION Y OTROS	92 GONZALEZ ANGEL, FRANCO	CTRA. PALMAR, 227 PI.1	ALJUCER	2.835
MULTAS	92 GONZALEZ ANGOSTO JOSE	----- URB. TORRES BLANCAS, 1	SAN JAVIER	5.000
CIRCULACION Y OTROS	92 GONZALEZ ANTON, CARLOS	C/. JERONIMO DE RODA, 1 P	MURCIA	1.750
CONTRIBUCION URBAN	91 GONZALEZ AYALA ANTONIO	CL MAR MENOR 0001	MURCIA	10.509
CIRCULACION	91 GONZALEZ AYLLON, FRANCISCO	G.V. ESCULTOR FCO. SALZILLO,	MURCIA	750
MULTAS	92 GONZALEZ AZNAR JUAN CARLOS	CALLE PENSION CAMPAL, SN	SAN JAVIER	10.000
CONTRIBUCION URBAN Y OTROS	88 GONZALEZ BALIBREA JUAN	AL CAPUCHINOS 0000	MURCIA	9.805
MULTAS	92 GONZALEZ BALLESTEROS ANTONIO	-----, 11, 64-D FUE.- ALMERIA		6.000
CIRCULACION Y OTROS	91 GONZALEZ BANEGAS JULIO	C/. VICTORIO, 20	MURCIA	13.780
CONTRIBUCION URBAN	91 GONZALEZ BARQUERO MERCEDES	CL BLASA 0021	ERA ALTA	2.548
U.V.P. MESAS Y SIL	90 GONZALEZ BELANDI FCO. JOSE	CALLE SAGASTA 000	MURCIA	179.424

CONTRIBUCION URBAN	91 GONZALEZ BOS ANTONIO	CALLE BEATO ANDRES, 1	ALCANTARILLA	65.475
CONTRIBUCION URBAN	88 GONZALEZ BUENDIA ANGEL	SD GRANADA 0022	MURCIA	7.835
CIRCULACION Y OTROS	92 GONZALEZ BUENDIA, ANTONIO	C/. SOCIEDAD 006	MURCIA	1.750
GASTOS DE GRUA	91 GONZALEZ CALLEJAS, MARIANO	REP.DE BOLIVIA, 8.- HELLIN-ALBACETE		2.300
CONTRIBUCION URBAN	88 GONZALEZ CALVO PEDRO	CL CIADDELA BAJA 0032	MURCIA	4.891
CIRCULACION Y OTROS	91 GONZALEZ CANO M.D.	C/. ESCOPETEROS, 9, 2-D EDF. PLMURCIA		37.627
CONTRIBUCION URBAN	91 GONZALEZ CARMONA MAURICIO	CL ALICANTE 0007	MURCIA	5.091
PROPIEDAD URBANA	90 GONZALEZ CASCALES JUAN	RONDA NORTE,C/. 009 07 E	MURCIA	2.475
CONTRIBUCION URBAN Y OTROS	88 GONZALEZ CASCALES JUAN J	CLMAYOR 0028	MURCIA	6.591
CONTRIBUCION URBAN Y OTROS	91 GONZALEZ CASTEX MARIA DOLORE	PS VIRG FUENSANTA 0002	MURCIA	12.271
CIRCULACION Y OTROS	92 GONZALEZ CERVANTES, JUAN.	C/. JARA CARRILLO 001	EL PALMAR	12.380
CONTRIBUCION URBAN	91 GONZALEZ CONESA JOSEFA	CL JORGE GUILLEN 0030	MURCIA	11.572
CONTRIBUCION URBAN Y OTROS	88 GONZALEZ CONTE ROSA MARIA	CR ALCANTARILLA 0059	MURCIA	24.116
CIRCULACION	91 GONZALEZ CORREAS, EMILIO	C/. MAJADA, 10 TRV.VI	CABEZO DE TORRES	750
CIRCULACION	91 GONZALEZ DE LEON, LUIS	C/. BLOQUES DE VELASCO, 3	PUENTE TOCINOS	750
CONTRIBUCION URBAN	91 GONZALEZ DELGADO ANGELA	AV INFANT J MANUEL 0005	MURCIA	14.213
CIRCULACION Y OTROS	92 GONZALEZ DIAZ, JOSE	C/. AMERICA, 1 PI.B	ALGEZARES	1.750
LIC.FISCAL PROFESI Y OTROS	91 GONZALEZ DIAZ, MIGUEL ANGEL	C/. ANTONIO ABELLAN ABELLAN 00	MURCIA	66.364
CONTRIBUCION URBAN Y OTROS	91 GONZALEZ DRIEGUEZ JUAN	AV MIGUEL CERVANTE 0054A	MURCIA	5.777
LIC.FISCAL PROFESI	91 GONZALEZ ECHEVARRIA ARMENDIA	AV GRAN VIA, 8	MURCIA	64.644
CIRCULACION Y OTROS	92 GONZALEZ ESCRIBANO BLAS FCO.	CRIL, ALIAGA, 4 n	ALGEZARES	70.569
CONTRIBUCION URBAN	91 GONZALEZ EXPOSITO MANUEL	CL FLOTA 0003	MURCIA	8.020
CONTRIBUCION URBAN	88 GONZALEZ FERNANDEZ MARGARITA	AV JUAN CARLOS I 0003	MURCIA	1.894
MULTAS	92 GONZALEZ FERNANDEZ PABLO	CALLE CARMEN, 39	CARTAGENA	8.000
CIRCULACION	91 GONZALEZ FERNANDEZ, BERNARDO	C/. SAN ANTONIO 023	GUADALUPE	5.780
PROPIEDAD URBANA	90 GONZALEZ FREIJOO JOSE ANTONI	SAN ESTEBAN, CNIA. 003 00	MURCIA	10.685
CONTRIBUCION URBAN	88 GONZALEZ GARCIA ANTONIO	CL MAYOR 0031	MURCIA	1.046
CONTRIBUCION URBAN Y OTROS	91 GONZALEZ GARCIA MAXIMO	CL ARG E PINERO 0001	PUENTE TOCINOS	3.180
PLAZA Y MERCADO AB Y OTROS	90 GONZALEZ GARCIA PEDRO LUIS	PLANTA I D. CASETA 53	MURCIA	17.618
RADICACION RECIB Y OTROS	91 GONZALEZ GARCIA, MARIA LUISA	C/. JACOB DE LAS LEYES 003 00	MURCIA	13.578
CIRCULACION Y OTROS	92 GONZALEZ GARRIDO JAIRIO FEDERICO	C/. CARTAGENA, 50, 41-C DF	MURCIA	7.000
CONTRIBUCION URBAN	91 GONZALEZ GIMENEZ FERNANDO LU	CL PI PEDRO FLORES 0002	MURCIA	7.043
CONTRIBUCION URBAN	91 GONZALEZ GIMENEZ PILAR	CL CUATROCIENTOS 0000	MURCIA	625
MULTAS	91 GONZALEZ GOMEZ CONSUELO	CTRA. ALGEZARES, 164	ALGEZARES	10.000
CONTRIBUCION URBAN	88 GONZALEZ GOMEZ JUAN ANTONIO	CL VEREDA SOLIS 0007	MURCIA	8.326
MULTAS	92 GONZALEZ GOMEZ MIGUEL ALFONSO	CALLE SOLDADO ROSIQUE, 3 4	CARTAGENA	10.000
CONTRIBUCION URBAN	91 GONZALEZ GONZALEZ ANGEL	RD SALUD 0011	ALCANTARILLA	1.965
MULTAS	92 GONZALEZ GONZALEZ JOSE	CALLE CAMINO LOS ROMANOS, 3	ALCANTARILLA	10.000
MULTAS Y OTROS	92 GONZALEZ GONZALEZ MARIA DEL CA	CL VICENTE BLASCO IBANEZ, 3-2.	ELCHE	25.000
CIRCULACION	91 GONZALEZ GONZALEZ, MARIA LUCIA	C/. TRANSFORMADOR, 5	EL RAAL	750
LIC.FISCAL INDUSTR	91 GONZALEZ GUERRERO MARIA DOLO	SAN FRANCISCO, 9	JAVALI NUEVO	12.120
RADICACION Y OTROS	89 GONZALEZ GUERRERO, RAMON	C/. SANTA JOAQUINA DE VEDRI VA	MURCIA	8.356
CONTRIBUCION URBAN	91 GONZALEZ HEREDIA RAFAEL	TR MTNEZ COSTA 1 0054	MONTEAGUDO	5.239
LIC.FISCAL INDUSTR Y OTROS	91 GONZALEZ HERNANDEZ, FRANCISCO	CL CONVENTO, 1	ORIHUELA	14.544
OBRA SIN LICENCIA	82 GONZALEZ HILLAN, FRANCISCO	MURCIA	MURCIA	52.146
PROPIEDAD URBANA	90 GONZALEZ HUERBA CONSUELO	TORRE MARQUESA,C/. TORRE DI	MURCIA	868
CONTRIBUCION URBAN	91 GONZALEZ HURTADO LAURENTINO	CL MAR MENOR 0015	MURCIA	750
RADICACION RECIB	91 GONZALEZ IBANEZ, ANTONIO	C/. PROCLAMACION 004 00	MURCIA	7.553
CIRCULACION	91 GONZALEZ IBANEZ, ANTONIO	ATDCHERAS 000	MURCIA	2.140
CONTRIBUCION URBAN Y OTROS	91 GONZALEZ ILLAN FRANCISCO	CL VICTORIO 0030	MURCIA	21.629
CIRCULACION Y OTROS	92 GONZALEZ INIESTA, JOSE ANTONIO	C/. QUEVEDO, 13 PI.1 00	MURCIA	7.750
CONTRIBUCION URBAN	90 GONZALEZ JARA JUAN Y JOSE	CL ESCUELAS, 35	ALQUERIAS	7.484
INCENDIOS	90 GONZALEZ JERONIMO, GINES	C/ IGLESIA.	MURCIA	9.118
CIRCULACION Y OTROS	92 GONZALEZ JIMENEZ FERNANDO	SERORITA, 045-	ZARANDONA	2.220
MULTAS	91 GONZALEZ JIMENEZ MARIA JOSE	C/. ALFARO, 10	MURCIA	5.000
CIRCULACION	91 GONZALEZ JIMENEZ, JOSEFA	C/. AGUSTIN LARA, 2 PI AT	MURCIA	5.780
CONTRIBUCION URBAN	91 GONZALEZ JOSE	DS CM FUNES 0144A	RINCON DE SECA	1.105
CIRCULACION	91 GONZALEZ LAS, HERAS M. CARME	C/. PINTOR JOAQUIN, 8 1.2	MURCIA	5.780
MULTAS Y OTROS	92 GONZALEZ LLANO MARIA CARMEN	CL ESPARTERO, 38-1.C	BILBAO	10.000
CONTRIBUCION URBAN	91 GONZALEZ LOPEZ ANTONIO	CL ACEQUIA 0002A	CHURRA	2.378
PROPIEDAD URBANA	90 GONZALEZ LOPEZ ARTURO	CONCEPCION,C/. 057 00	JAVALI NUEVO	3.562
MULTAS	91 GONZALEZ LOPEZ DIEGO	C/. SANTA RITA, 2 BL 16	MURCIA	10.000
CONTRIBUCION URBAN Y OTROS	91 GONZALEZ LOPEZ FERNANDO	CL CLEMENTES 0010	MURCIA	9.291
CONTRIBUCION URBAN Y OTROS	88 GONZALEZ LOPEZ FRANCISCO	CL MIGUEL HDEZ 001	MURCIA	11.739
CONTRIBUCION URBAN Y OTROS	91 GONZALEZ LOPEZ FRANCISCO	AV CONSTITUCION 0027	MONTEAGUDO	41.205
MULTAS Y OTROS	91 GONZALEZ LOPEZ JOSE FRANCISCO	CL LORCA, 4-3.G2	MURCIA	847.000
MULTAS	92 GONZALEZ LOPEZ JOSE JESUS	RDA. NTRA SRA DE GRACIA, 11	MURCIA	8.000
RADICACION RECIB	91 GONZALEZ LOPEZ JUAN ANTONIO	C/. PLUTON 001 00 4	MURCIA	1.095
MULTAS Y OTROS	91 GONZALEZ LOPEZ JUAN CARLOS	CL SAN MARTIN PORRES, 3-3.4	MURCIA	28.000
MULTAS	92 GONZALEZ LOPEZ JUAN FRANCISCO	CL LEPANTO, 10.- BULLAS	MURCIA	5.000
RADICACION RECIB Y OTROS	91 GONZALEZ LOPEZ, ARTURO	C/. PASCUAL 007 00	MURCIA	8.946
RADICACION RECIB Y OTROS	91 GONZALEZ LOPEZ, ARTURO	C/. CLEMENTES 017 00	MURCIA	30.660

CIRCULACION Y OTROS	92 GONZALEZ LOPEZ, JUAN CARLOS	C/. CLEMENTES, 10 ES.C PI.1	MURCIA	51.882
RADICACION RECIB Y OTROS	91 GONZALEZ LOPEZ, M. MERCEDES	C/. CAPUCHINOS 007 00	MURCIA	7.666
CONTRIBUCION URBAN	91 GONZALEZ LORCA MARIA	CJ BRAZAL 0001	CHURRA	3.026
CONTRIBUCION URBAN	88 GONZALEZ LUJAN JOSEFA	CL BURGOS	MURCIA	20.249
MULTAS	91 GONZALEZ MAESTRE ANTONIO	TIVOSA,	LOS DOLORES	4.000
MULTAS	91 GONZALEZ MARIN PASCUAL	C/. MATEOS, 10	MURCIA	50.000
CONTRIBUCION URBAN	88 GONZALEZ MARTIN ALFREDO	AV S JUAN CRUZ 0031	MURCIA	9.974
PROPIEDAD URBANA	90 GONZALEZ MARTINEZ ANTONIO	CAPUCHINOS,AL. 011 03 I	MURCIA	1.814
MULTAS	92 GONZALEZ MARTINEZ JOSE	CALLE RAMOS CARRATALA, 1	SAN PEDRO PINATAR	4.000
PROPIEDAD URBANA	90 GONZALEZ MARTINEZ JOSE	PUENTE,C/. 009 00	JAVALI NUEVO	1.333
CONTRIBUCION URBAN	91 GONZALEZ MARTINEZ PAULINO	DS TORRES 0079	LA ARBOLEJA	911
INCENDIOS	92 GONZALEZ MARTINEZ, FERNANDO	R.MARIA DE LABRA,19,4 -A OVIEDO		3.380
CIRCULACION Y OTROS	92 GONZALEZ MARTINEZ, JOSE	C/. SAN ANTONIO, 51 PI.1	JAVALI VIEJO	12.380
MULTAS	91 GONZALEZ MAYAS JOSE LUIS	CL RONDA NORTE, 14 EDF.JUPITE	MURCIA	10.000
CIRCULACION	91 GONZALEZ MATEO, MARIA CARMEN	C/. BARCELONA, 84 PI.B	MURCIA	5.780
PROPIEDAD URBANA	90 GONZALEZ MELLADO PEDRO ANTON	GOYA,C/. 020 00	MURCIA	1.523
LIC.FISCAL PROFESI	91 GONZALEZ MINGUEZ FIDEL	CL OBISPO PEDRO BARROSO, 18	MURCIA	4.062
CONTRIBUCION URBAN	88 GONZALEZ MIRANDA ANTONIO	AV SANTIAGO 0012	MURCIA	157
CIRCULACION Y OTROS	92 GONZALEZ MIRO JUAN ANTONIO	CALLE COLONIA S. ESTEBAN, 00	MURCIA	17.000
MULTAS	91 GONZALEZ MOLINA AMPARO	CL REINA ISORA VIOLANTE, 2	MURCIA	10.000
CONTRIBUCION URBAN	91 GONZALEZ MOLINA AMPARO	PZ JOSE ESTEVE MOR 0002	MURCIA	16.080
PROPIEDAD URBANA	90 GONZALEZ MOLINA ANTONIO	GENERAL M DE CARRERA,C/. GEN	MURCIA	21.370
CIRCULACION	91 GONZALEZ MONTOYA,	CTRA. PALMAR 123	MURCIA	5.780
CONTRIBUCION URBAN	91 GONZALEZ MORALES JUAN CARLOS	CL FLORIDABLANCA 0062	MURCIA	7.620
CONTRIBUCION URBAN Y OTROS	88 GONZALEZ MORENO CRISTOBAL	AV PINOS 019	MURCIA	16.508
CIRCULACION Y OTROS	92 GONZALEZ MORENO, CRISTOBAL	C/. CRUZ 012	CABEZO DE TORRES	12.380
RADICACION RECIB Y OTROS	91 GONZALEZ MORENO, MANUEL	AV. PRIMERO DE MAYO 000 00	EL PALMAR	2.550
CONTRIBUCION URBAN Y OTROS	88 GONZALEZ MOSQUERA MERCEDES	AV PIO BARROJA 0000	MURCIA	2.270
RADICACION RECIB Y OTROS	92 GONZALEZ MUÑOZ, CARMEN	CL ABOGADO S.MARTINEZ NOYA. G DRIA	MURCIA	19.126
CIRCULACION Y OTROS	92 GONZALEZ NAVARRO, M	C/. BURGUEZO 000 1N	MURCIA	2.835
CIRCULACION	91 GONZALEZ NICOLAS, M.ENCARNACION	CRIL. ENERA 003 PI.B	LOS DOLORES	750
MULTAS	92 GONZALEZ NUÑEZ MARIA DOLORES	PLAZA CONSTITUCION, 3 , 4-A	ALCANTARILLA	10.000
RADICACION RECIB	91 GONZALEZ OLIVARES MARIA	C/. OLIVO 002 00	EL PALMAR	255
RADICACION RECIB Y OTROS	91 GONZALEZ OLIVARES, ANTONIO	C/. MERCEDES 011 00	MURCIA	23.004
CONTRIBUCION URBAN	91 GONZALEZ ORTEGA MANUEL	CL FONT 0063	BARCELONA	9.674
PROPIEDAD URBANA	90 GONZALEZ PALAZON LEOPOLDO	SAN ANTON,C/. 023 04 D	MURCIA	2.952
CONTRIBUCION URBAN	91 GONZALEZ PAREJA ISABEL	CL GENERALISIMO 0043	MURCIA	2.904
CIRCULACION	91 GONZALEZ PARRA, JUAN	C/. BELEN 047	MURCIA	750
CONTRIBUCION URBAN	91 GONZALEZ PASCUAL JOSE	CL DR MOLINA 0053	MURCIA	16.381
CONTRIBUCION URBAN	91 GONZALEZ PEINADO DOLORES	CL S JOSE 0003	ESPARRAGAL	9.380
CONTRIBUCION URBAN	88 GONZALEZ PEREZ ANDRES	CL ANDRES BAQUERO 0012	MURCIA	2.692
MULTAS	92 GONZALEZ PEREZ DIEGO	C/. PURISIMA,	JAVALI VIEJO	8.000
PROPIEDAD URBANA	90 GONZALEZ PEREZ JESUS	ROSARIO,C/. 045 00	JAVALI NUEVO	3.562
CIRCULACION Y OTROS	92 GONZALEZ PEREZ, AGUSTIN	C/. ACISCLO DIAZ 016	MURCIA	12.380
CIRCULACION	91 GONZALEZ PEREZ, MANUELA	CRIL. NIEVES, 10 TRAVESIA	EL RAAL	2.140
CIRCULACION Y OTROS	92 GONZALEZ PEREZ, MARIA DOLORES	TORRE AMORES, PI.B PU.B	EL RAAL	12.380
CONTRIBUCION URBAN Y OTROS	91 GONZALEZ PINA INMACULADA	CL FLORIDABLANCA 0044	MURCIA	14.878
CONTRIBUCION URBAN Y OTROS	88 GONZALEZ PUENTE ANGEL	AL CAPUCHINOS 0002	MURCIA	5.723
CIRCULACION Y OTROS	92 GONZALEZ RAYA, ANTONIO	CND. VIEJO DE MONTEAGUDO, 108	ZARANDONA	10.220
CIRCULACION	91 GONZALEZ ROBLES, JUAN JESUS	C/. MAYOR, 256 PI.B	MURCIA	5.780
CONTRIBUCION URBAN	88 GONZALEZ ROCA ANTONIO	DS ACEQUIA NUEVA 0040	MURCIA	16.486
MULTAS	92 GONZALEZ ROMA ANTONIO	CL DR.RODRIGUEZ FORMOS, 6	VALENCIA	20.000
CONTRIBUCION URBAN	91 GONZALEZ ROMERO JUAN	CL ST RITA 0002	PATINO	4.146
MULTAS	92 GONZALEZ ROMERO PEDRO	AVD. DE MURCIA, 24	ALCANTARILLA	10.000
GASTOS DE GRUA	91 GONZALEZ ROMERO, DOLORES	AV MURCIA, 24	ALCANTARILLA	2.300
CONTRIB.ESPECIA	88 GONZALEZ ROMERO, JUAN	STA.RITA,2,ESC.1-DCHA.	SAN BENITO	1.031
CONTRIBUCION URBAN	91 GONZALEZ RUIZ MIGUEL	CL ESCUL R LOPEZ 0007	MURCIA	13.582
CONTRIBUCION URBAN	91 GONZALEZ RUIZ MIGUEL	PA JUAN CARLOS I 0006	MURCIA	10.953
PROPIEDAD URBANA	90 GONZALEZ RUIZ MIGUEL	CARTAGENA,C/. 005 04 A	MURCIA	3.852
CONTRIBUCION URBAN Y OTROS	88 GONZALEZ RUIZ VIRGILIO	UR MONTEAZAHAR 31-2	MURCIA	2.172
RADICACION RECIB Y OTROS	91 GONZALEZ S.A., GINES	C/. SIERRA DE EL ESPARTAL 000	MURCIA	0.030
CIRCULACION Y OTROS	92 GONZALEZ SAEZ, FRANCISCO	C/. PUENTE 010	BENIAJAN	9.949
CONTRIB.ESPECIA	85 GONZALEZ SANCHEZ ANA MARIA	VISAS,009	EL PALMAR	4.822
MULTAS Y OTROS	91 GONZALEZ SANCHEZ EMILIO J.	PZ PRECIOSA, 2-5.C	MURCIA	20.000
PROPIEDAD URBANA	90 GONZALEZ SANCHEZ ROSA	RONDA NORTE,C/. 013 01 I	MURCIA	2.460
CIRCULACION	91 GONZALEZ SANSANO, JUANA	LONJA NUEVA 000	MURCIA	5.780
MULTAS	92 GONZALEZ SANTANDER FRANCISCO	CALLE LA MEDIA LEGUA, 89	TORRES DE COTILLA	25.000
CONTRIBUCION URBAN Y OTROS	91 GONZALEZ SARABIA JOSE	AV PINOS 0009	MURCIA	11.989
CONTRIBUCION URBAN	91 GONZALEZ SAURA ANTONIO	CR CARTAGENA C HEM 0000	ALJUCER	2.552
CIRCULACION Y OTROS	92 GONZALEZ SAUSORONI, FLORIAN	CTRA. MONTEAGUDO 000	MURCIA	1.750
RADICACION	91 GONZALEZ SERNA JOSEFA	LOPE DE VEGA,000---	MURCIA	1.402

CIRCULACION	Y OTROS	92 GONZALEZ SORIANO, ANDRES	CARRIL PARRA, BAJO. AZARBE	MURCIA	1.750
MULTAS		91 GONZALEZ TEJERO ROLDAN VICTORI	AVD. MONTE CARMELO, 00 , 1-	MURCIA	15.000
CIRCULACION		91 GONZALEZ TEROL, JUAN JOSE	C/. VINADEL 006 PI.3 PU.6	MURCIA	5.780
MULTAS	Y OTROS	91 GONZALEZ TORNERA DAVID	C/. PASEO DE CORVERA, 19 , 3	MURCIA	20.000
RADICACION RECIB		91 GONZALEZ VALERA, JOSE M.	CND. BADEN 040 00	MURCIA	1.855
CIRCULACION		91 GONZALEZ VELAZQUEZ, JOSE	C/. SAN JOSE, 118 PI.1 PL A	JAVALI NUEVO	25.145
CIRCULACION	Y OTROS	92 GONZALEZ VELEZ, ENRIQUE	CRIL. TIO DEMETRIO, 13 F.1	ALJUCER	11.750
MULTAS DIVERAS		92 GONZALEZ VELEZ, JOSE	CTRA.STA.CATALINA,13	MURCIA	5.000
CONTRIBUCION URBAN		88 GONZALEZ VILLAESCUSA JERONIMO	CL PILAR 0003	MURCIA	1.656
MULTAS DIVERAS		91 GONZALVEZ GOMEZ, CONSTANTINO	TRAV.FERNANDO GOMEZ,13		6.000
CIRCULACION	Y OTROS	92 GONZALVEZ RIGUELME, FRANCISCO	C/. FABRICA, 4 PI.B	CABEZO DE TORRES	40.000
CIRCULACION	Y OTROS	92 GONZALVEZ RIGUELME, RAMON	C/. FABRICA, 4 PI.B	CABEZO DE TORRES	12.380
MULTAS	Y OTROS	92 GORDILLO MATEO MANUEL	CL MARTINEZ CAMPOS, 14-3.D	ALCANTARILLA	37.000
LIC.FISCAL INDUSTR		91 GORDON DORADO JOSE ANTONIO	CL ESCULTOR ROGUE LOPEZ	MURCIA	24.242
MULTAS DIVERAS		91 GORRETA SANTIAGO, M.DOLORES	CL SANTA RITA, BL.5 BAJO A	MURCIA	8.000
CIRCULACION	Y OTROS	92 GON I LIMON, ISMAEL	C/. MAYOR 080	ESPARRAGAL	25.306
MULTAS DIVERAS	Y OTROS	92 GON I MINQUEZ, AITOR	SAN ANTON,3,ESC,5,3-A	MURCIA	58.500
LIC.FISCAL INDUSTR		91 GOTEUR S A	CTRA. SANTA CATALINA, 327	MURCIA	70.704
MULTAS		92 GPLAC S.A.	CL F.PEREZ ANTERO, 5/N	ALCANTARILLA	10.000
CIRCULACION	Y OTROS	92 GPO.SIND.COLOMIZ. V., OLIVA	CTRA. BENIEL 005	ALQUERIAS	42.615
CIRCULACION	Y OTROS	92 GRACIA ALBERO, ANTONIO	C/. PUERTO DE SOTO 000	MURCIA	12.380
MULTAS		92 GRACIA CANOVAS RAFAEL	CALLE LA ARBOLEDA, 68	SAN PEDRO PINATAR	5.000
MULTAS	Y OTROS	91 GRACIA CEBALLOS FERNANDO	CMND. DEL BADOEN, SN	MURCIA	13.000
CONTRIBUCION URBAN		91 GRACIA GARCIA FRANCISCO	CL TORRE DE ROMO 0090	MURCIA	8.177
CIRCULACION		91 GRACIA GARCIA, MIGUEL	C/. DALSAS 000 13 BAJO	MURCIA	12.200
CONTRIBUCION URBAN		91 GRACIA LOPEZ JOSEFA	DS CARR CABALLEROS 0085	ALJUCER	558
CONTRIBUCION URBAN		88 GRACIA MARTINEZ MIGUEL	CRPALMAR 011	MURCIA	18.852
RADICACION RECIB		91 GRACIA NICOLAS IGNACIO	C/GENERALISIMO E	EL PALMAR	2.016
CONTRIBUCION URBAN		91 GRACIA RODENAS JOSE	DS CARR ALMOHAYAR 0035	ERA ALTA	4.176
CIRCULACION	Y OTROS	92 GRACIA SANCHEZ, ASCENSION	CND. SALADOSQUE, PI.B1	ALJUCER	13.380
CIRCULACION		91 GRACIA ZARAGOZA, MIGUEL	C/. ANTONIO DIAZ, 20 PI B P	GARRES Y LAGES	5.780
LIC.FISCAL INDUSTR		91 GRAFICAS BENIGRAPH S.A.	ESTACION, 17	BENIAJAN	7.956
CIRCULACION		91 GRAL.IBERICA DE, EXTINTORES S.	CTRA. MAZARRON 241	MURCIA	12.200
CONTRIBUCION URBAN		91 GRAN MURCIA SA	CL LAS BOQUERAS 0000	MURCIA	157.064
RADICACION RECIB Y OTROS		91 GRANA SIERRA, OLANDA	C/. CAPUCHINOS 003 00	MURCIA	13.140
CIRCULACION		91 GRANADOS BAEZA, JOSE ANTONIO	AV. LIBERTAD 006	MURCIA	5.780
CONTRIBUCION URBAN		88 GRANADOS GONGORA JOSE	AV MARITIMA PLAYA 0045	MURCIA	2.421
CIRCULACION	Y OTROS	92 GRANADOS LOZANO, BERNABE	C/. SANTA GERTRUDIS 008	MURCIA	12.380
INCENDIOS		90 GRANADOS PULIDO, BALDINO F.	CL CUBA, 35	TORRES DE COTILLA	94.140
INCENDIOS		90 GRANDE BAO, JOAQUIN	PLAZA SAN NICOLAS, 2-31-B.	MURCIA	7.705
CIRCULACION		91 GRANDSON CONSTRUCC, S.A.	C/. JOSE ANTONIO PONZDA 00	MURCIA	2.140
CIRCULACION	Y OTROS	92 GRANDSON CONSTRUCCIONES,, S.A.	C/. ALBACETE 004	MURCIA	4.050
LIC.FISCAL INDUSTR		91 GRASIMESHER, S.L.	CMND. ALE	BENIAJAN	24.278
CONTRIBUCION URBAN		88 GRAVALOS TOLOSANA LUIS	AV RIO SEGURA 0006	MURCIA	2.768
CIRCULACION	Y OTROS	92 GRAVALOS TOLOSANA, LUIS	SDA. GARRES, 23 PI.B	GARRES Y LAGES	13.845
CIRCULACION		91 GRECH MARTINEZ, FRANCISCO	C/. MAYOR, 93 PI.B	MURCIA	5.780
MULTAS	Y OTROS	91 GREGOR KEITH GRAHAM	CL SIMON GARCIA, 30-4.	MURCIA	7.000
CIRCULACION	Y OTROS	92 GREGORIO ARAEZ, CARMEN	C/. SAN DONZALO, 5 PI.2 PU	SANGONERA LA VERD	1.750
CIRCULACION		91 GREGORIO MARTINEZ, MARIA	C/. POETA ANDRES BOLARIN (17	MURCIA	5.780
CIRCULACION	Y OTROS	92 GREGORIO NOGUERA, JESUS	C/. ROSALINDA 000	SANGONERA LA VERD	40.225
CIRCULACION	Y OTROS	92 GREGORIO PINTADO, JUAN	C/. SAN ANTONIO 004	SANGONERA LA VERD	1.750
CIRCULACION		91 GREGORIO PINTADO, MARIA	LOS PASOS 033	SANGONERA LA VERD	2.140
MULTAS		91 GREMELS CANOVAS MONICA ERIKA	CL RONDA DE LEVANTE, 39	MURCIA	8.000
CONTRIBUCION URBAN		88 GRIXAN MARTINEZ DOLORES	CL CANOVAS PARDI 0051	MURCIA	470
PROPIEDAD URBANA		90 GRIMA CAPARRIOS PEDRO	SAN ANTON,PLA. 006 03 I	MURCIA	739
CIRCULACION		91 GRINAN MARTINEZ, MANUEL	C/. ESPERANZA 000 -RODIO	MURCIA	5.780
CIRCULACION		91 GRIYAN GARCIA, ANTONIA	AV. LIBERTAD, 42 PI.B	EL RAAL	12.200
CONTRIBUCION URBAN		91 GRIYAN MARTINEZ JUAN ANTONIO	CL FABIAN ESCRIBAN 0004	BENIAJAN	10.281
MULTAS		91 GRIYAN SANCHEZ MARIA DOLORES	CL MAYOR, 102	EL RAAL	8.000
CONTRIBUCION URBAN		91 GRINO PRIETO M DE LAS NIEVES	CL JOSE BAUTISTA 0002	MURCIA	2.756
PROPIEDAD URBANA		90 GRIS Y JUAN VICENTE MANUEL	SIMON GARCIA,C/. 020 02	MURCIA	370
CONTRIBUCION URBAN		91 GROBER NUNEZ JOSE	CL CALAFAT 0026	BARCELONA	2.603
PUBLICIDAD	Y OTROS	90 GROCOSUR S.L. .	CARRETERA PALMAR 043	MURCIA	66.864
CIRCULACION	Y OTROS	92 GROSS CANDELAS, ANTONIO	C/. ENTIERRO DE LA SARDIN 032	MURCIA	12.380
RADICACION RECIB Y OTROS		91 GROUP S.A., SUPPLIERS	AV. LIBERTAD 006 00	MURCIA	9.000
MULTAS		91 GRUBER MARTIN ERNESTO	CL MALECON, DUPLEX 6	LA ALBERCA	5.000
LIC.FISCAL INDUSTR Y OTROS		91 GRUDZMACHEZ MUÑOZ, JOSEFA	AV. NICOLAS DE LAS PEVAS 04 0	MURCIA	34.952
LIC.FISCAL INDUSTR Y OTROS		91 GRUPO DE AISLAMIENTOS S.A.	CTRA. BENIAJAN 000 00 0	LOS DOLORES	61.551
LIC.FISCAL INDUSTR Y OTROS		91 GRUPO EBIMUR, S.A.	CALLE RUIPEREZ,N 5,2 A.	MURCIA	144.548
LIC.FISCAL INDUSTR		91 GRUPO EDITORIAL S.A.	CL D.RAMON CRUZ, 67	MADRID	30.302
LIC.FISCAL INDUSTR		91 GRUPO INFORMATICO SORT S A	PZ FUENSANTA, 4	MURCIA	32.323

(CONTINUARÁ)

Número 11082

CARTAGENA**Negociado de Contratación****ANUNCIO**

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 21 de octubre se ha aprobado el pliego de condiciones del suministro de Equipamiento para la Biblioteca pública de Los Dolores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 22 de octubre de 1992.—El Alcalde, P.D., José A. Piñero Gómez.

Número 10889

TOTANA**EDICTO**

Aprobados los padrones de cobranza de los conceptos: Consumo de agua potable, alcantarillado y recogida de basuras, correspondientes al segundo trimestre de 1993, se exponen al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones, anunciándose el plazo de cobranza en periodo voluntario que terminará el 2 de noviembre de 1993. A partir de esta fecha las deudas no satisfechas incurrirán en el procedimiento de apremio.

Totana, 25 de agosto de 1993.—El Alcalde, Pedro Sánchez Hernández.

Número 10946

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don Fernando Pérez Santamarina (expediente 126/93-MI), licencia para instalación de cámaras frigoríficas para conservación de plátanos, en parcela D-35, polígono industrial.

Se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan examinar el mismo en el Negociado de Licencias de este Excmo. Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cartagena, 13 de julio de 1993.—El Alcalde, P.D., Baldomero Salas García.

Número 10890

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado doña Beatriz Ayumat Cañedo-Argüelles, licencia para apertura de café-bar (expediente 1.661/93), en calle Las Balsas, número 12, Murcia se abre información pública para que en el plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 30 de junio de 1993.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 10947

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado Hernando Ramones, S.A. (expediente 9/93) licencia para instalación de gravera en Galifa (Rambla del Portús), se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan examinar el mismo en el Negociado de Licencias de este Excmo. Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cartagena, 14 de junio de 1993.—El Alcalde, P.D., Baldomero Salas García.

Número 10948

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don Antonio Valverde Reverte licencia para ampliación de maquinaria en bar en calle de Los Reyes, carretera San Javier, La Aparecida (expediente número 151/93), se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan examinar el mismo en el Negociado de Licencias de este Excmo. Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cartagena, 1 de junio de 1993.—El Alcalde, P.D., Baldomero Salas García.

Número 11036

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don Antonio Gómez Valencia (expediente 145/93) licencia para instalación de explotación ganadera ovina, en paraje El Corralón, Los Belones se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan examinar el mismo en el Negociado de Licencias de este Excmo. Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cartagena, 2 de julio de 1993.—El Alcalde, P.D., Baldomero Salas García.

Número 11040

MAZARRÓN**EDICTO**

Por don Antonio Palomar Utiel, en representación de la mercantil "Musicbluff, S.L.", se ha solicitado licencia municipal, para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad destinada a bar, cafetería y pub musical, con emplazamiento en Avenida Águila Imperial, s/n., Centro Social, Urbanización Cuatro Plumas de Puerto de Mazarrón.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Mazarrón, 20 de julio de 1993.—El Alcalde.

Número 11148

SANTOMERA**EDICTO**

Próximo a producirse las vacantes de los cargos de Juez de Paz Titular y Juez de Paz Sustituto de este municipio, por finalización del periodo para el que fueron nombrados los actuales titulares, se abre un plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" para que puedan presentar solicitudes quienes reúnan los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial, por cualquiera de los medios admitidos por la legislación vigente, acompañando currículum vitae si lo desean.

Santomera, 7 de septiembre de 1993.—El Alcalde, Pedro Campillo Jiménez.

Número 11144

TORRE PACHECO**EDICTO**

Don Pedro Jiménez Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia).

Hace saber: Que durante el periodo comprendido desde el día 6 de septiembre y hasta el 6 de noviembre de 1993, queda abierto el periodo voluntario de cobro, según determina el Reglamento General de Recaudación, de las siguientes exacciones municipales

- Parada de taxi.
- Alquiler de viviendas municipales.
- Entrada de carruajes.
- Inspección de establecimientos y motores.
- Escaparates y rótulos.
- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.
- Impuesto sobre actividades económicas.

Transcurrido el plazo de hasta el 6 de noviembre de 1993 se procederá al cobro por vía ejecutiva de los recibos no satisfechos.

El pago de dichos impuestos, podrá realizarse en la Oficina Recaudatoria Municipal, situada en Plaza Vicente Antón de Torre Pacheco, en horario de 9 a 1 de la mañana y de 4 a 6 de la tarde, lo que se hace público para general conocimiento.

Torre Pacheco, 1 de septiembre de 1993.—El Alcalde.

Número 11145

ÁGUILAS**EDICTO**

Habiendo sido aprobado el Padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio de 1993 queda expuesto al público por el plazo de quince días en que podrán presentar reclamaciones ante este Ayuntamiento, quedando abierto desde el día 17 de agosto de 1993 al 15 de noviembre de 1993, el periodo voluntario para el abono de los recibos.

Los recibos se encontrarán a disposición de los interesados en la Oficina de Recaudación de este Ayuntamiento, situada en la calle Conde de Aranda, número 1.

El ingreso de los mismos deberá realizarse en las oficinas de las Entidades colaboradoras que figuran en el reverso de dichos recibos.

Asimismo se advierte, que transcurrido dicho plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas con el recargo del 20%, establecido en el artículo 100 del vigente Reglamento General de Recaudación, con la advertencia que devengarán interés de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Águilas, 14 de agosto de 1993.—El Tesorero.—Visto bueno, el Alcalde.

Número 10950

YECLA**EDICTO**

Por don Miguel Fernando Ródenas Gras, en nombre y representación de Yeclagráfica, S.L., se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de taller de imprenta, con emplazamiento en Polígono Industrial Urbayecla, A-12.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Yecla, 2 de agosto de 1993.—El Alcalde, Amadeo García Pérez.